



BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

Año CLVII

Sábado, 1 de diciembre de 1990

Núm. 277

SUMARIO

SECCION SEGUNDA	
Delegación del Gobierno en Aragón	Página
Notificando pliegos de cargo	4713-4714
SECCION QUINTA	
Alcaldía de Zaragoza	
Solicitudes de instalación y funcionamiento de industrias	4714
Servicio Provincial de Carreteras y Transportes de Zaragoza	
Resolución por la que se fijan fechas para pago de justiprecios en términos municipales de Caspe y Maella	4714
SECCION SEXTA	
Ayuntamientos de la provincia	4717-4719
SECCION SEPTIMA	
Administración de Justicia	
Juzgados de Primera Instancia	4719-4725
Juzgados de Instrucción	4725-4726
Juzgados de lo Social	4726-4728

SECCION SEGUNDA

Delegación del Gobierno en Aragón Núm. 76.420

Con fecha 5 de octubre de 1990 la Delegación del Gobierno en Aragón efectuó pliego de cargos dirigido a don Víctor-Manuel Hernández Carbonell, con domicilio en calle Buenos Aires, núm. 12, tercero derecha, de la localidad de Utebo (Zaragoza), en el que literalmente se decía:

«Con esta fecha (27-9-90) se ha recibido en esta Delegación del Gobierno denuncia formulada contra usted por la Jefatura Superior de Policía, en la que se recogen los hechos por los que se formula el siguiente pliego de cargos:

Que a usted, a las 4.00 horas del día 24 del pasado mes de septiembre, en el control efectuado en la calle Ramón y Cajal, le fue ocupada una navaja de 13 centímetros de hoja, con mango de color negro.

Como quiera que ello pudiera constituir infracción a lo dispuesto en el artículo 6 del vigente Reglamento de Armas, aprobado por Real Decreto 2.179 de 1981, de 24 de julio ("BOE" núm. 230, de 25-1-81), se le participa cuanto antecede para que, de conformidad con lo dispuesto en la disposición final 1.ª-3 de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958, pueda efectuar ante este Centro cuantas manifestaciones considere oportuno en defensa de su derecho, en el plazo de ocho días hábiles, contados a partir del siguiente a la fecha en que reciba esta notificación.»

Habiendo resultado desconocido el expedientado en el domicilio anteriormente indicado, se procede por el presente a dar cumplimiento a lo dispuesto en el número 3 del artículo 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Lo que se publica en este periódico oficial a los efectos de que sirva de notificación al expedientado.

Zaragoza, 9 de noviembre de 1990. — El secretario general, Juan-José Rubio Ruiz.

Núm. 76.421

Con fecha 23 de octubre de 1990 la Delegación del Gobierno en Aragón efectuó pliego de cargos dirigido a don Luis García Luengo, con domicilio en esta capital (calle Condes de Aragón, núm. 23), en el que literalmente se decía:

«El delegado del Gobierno en Aragón ha dictado providencia disponiendo se proceda a iniciar expediente sancionador a don Luis García Luengo, designando instructora y secretaria del mismo, respectivamente, a las funcionarias de esta Delegación del Gobierno doña Ana Midón Carmona y doña María-Luz Monterde Forcén, en virtud de escrito de la Jefatura Superior de Policía, con el que acompaña acta levantada el día 6 del pasado mes de octubre en la sala de bingo Centro Natación Helios, formulando el siguiente pliego de cargos:

Que usted, en la sala de bingo antes citada, el pasado día 6 de octubre, a las 23.44 horas, mantuvo un comportamiento incívico, alterando la normalidad en la sala al lanzar un petardo.

Como quiera que ello pudiera constituir infracción a lo dispuesto en el artículo 3.j) de la Ley 34 de 1987, de 26 de diciembre, de la potestad sancionadora de la Administración pública en materia de juegos de suerte, envite o azar ("BOE" núm. 312, de 30-12-87), en relación con el art. 42.1.b) del Reglamento del Bingo de 9 de enero de 1979 ("BOE" núm. 21, de 24-1-79), y a fin de que por este Centro puedan obtenerse los suficientes elementos de juicio para adoptar la resolución que proceda, se le participa cuanto antecede, concediéndole un plazo de ocho días hábiles, contados a partir del siguiente a la fecha en que reciba esta notificación, para que pueda alegar cuanto a su derecho convenga.»

Habiendo resultado desconocido el expedientado en el domicilio anteriormente indicado, se procede por el presente a dar cumplimiento a lo dispuesto en el apartado 3 del artículo 80 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo.

Lo que se publica en este periódico oficial a los efectos de que sirva de notificación al expedientado.

Zaragoza, 9 de noviembre de 1990. — El secretario general, Juan-José Rubio Ruiz.

Núm. 76.422

Con fecha 8 de junio de 1990 la Comisión Nacional del Juego efectuó providencia de apertura de expediente sancionador número 19.416 y pliego de cargos dirigido a la Asociación de Minusválidos de los Pueblos de España, con domicilio en esta capital (calle Barcelona, 22), en el que se decía:

«Vista la denuncia formulada por la Policía de fecha 17 de febrero de 1989, se observa infracción a la vigente normativa sobre juegos de suerte, envite o azar, en los que aparece usted como presunto responsable.

En consecuencia, se procede a incoarle expediente sancionador con arreglo a lo preceptuado en el artículo 7.2.a) de la Ley 34 de 1987, de 26 de diciembre, procediendo a nombrar instructor y secretaria del mismo a don Jesús Martín Rodríguez y a doña Amelia García Fidalgo, respectivamente.

Acordada la incoación del expediente sancionador antes indicado contra Asociación de Minusválidos de los Pueblos de España, por supuestas infracciones a la vigente normativa sobre el juego, se formula el siguiente pliego de cargos:

Organización, tenencia, venta y distribución no autorizada de boletos distintos de los oficiales en Zaragoza, según acta de la Policía de 17 de febrero de 1989, lo que supone infracción de los artículos 2, 4 y 12 del Reglamento de Juego mediante Boletos de 24 de abril de 1981, tipificada como falta muy grave en el artículo 2.º, apartados a), f) y r) de la Ley 34 de 1987, de 26 de diciembre, que regula la potestad sancionadora de la Administración en materia de juegos de suerte, envite o azar.

En su virtud, se notifica cuanto antecede para que, en el plazo de ocho días hábiles, pueda formular cuantos descargos considere convenientes en defensa de su derecho, de acuerdo con lo establecido en el artículo 7.2.b) de la Ley 34 de 1987, de 26 de diciembre. — Firmado: El instructor, Jesús Martín Rodríguez.

A la vista del expediente sancionador número 19.416, incoado a la Asociación de Minusválidos de los Pueblos de España, según providencia de fecha 8 de junio de 1990, se observa que los agentes de la autoridad competente, ante las irregularidades observadas, reflejadas en el acta de infracción de la Policía de fecha 17 de febrero de 1989, en la que puede constatarse la organización, tenencia, venta y distribución no autorizada de boletos distintos de los oficiales, procedieron a la incautación de los mismos.

A efectos de evitar la continuación de tal actividad y sin perjuicio de la que en su momento se adopte con carácter definitivo, se ordena la medida de incautación, de acuerdo con lo establecido en el artículo 9.º de la Ley 34 de 1987, de 26 de diciembre, de la potestad sancionadora de la Administración en materia de juegos de suerte, envite o azar, en relación con el art. 72 de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958. Asimismo, procede el cierre provisional del local de esa Asociación en la calle Barcelona, núm. 22, de Zaragoza.

Contra este acto la interesada podrá interponer en el plazo de un mes, ante el secretario de la Comisión Nacional del Juego, recurso de reposición, con los requisitos señalados en el artículo 52 de la Ley reguladora de dicha jurisdicción de 27 de diciembre de 1956. — Firmado: El secretario de la Comisión Nacional del Juego (Resolución de 25-1-88), Santiago F. Mendióroz.»

Habiendo resultado desconocido el expedientado en el domicilio anteriormente indicado, se procede por el presente a dar cumplimiento a lo dispuesto en el apartado 3 del artículo 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Lo que se publica en este periódico oficial a los efectos de que sirva de notificación al expedientado.

Zaragoza, 9 de noviembre de 1990. — El secretario general, Juan-José Rubio Ruiz.

SECCION QUINTA

Alcaldía de Zaragoza

Núm. 68.711

Ha solicitado Pedro Ordíña Rodrigo licencia de instalación y funcionamiento de depósito de propano en carretera de Valencia, núm. 9.

De conformidad con lo establecido en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, se abre simultáneamente información vecinal y pública por término de diez días, durante los cuales todos los que se consideren afectados por dicha intervención pueden formular por escrito, que presentarán en el Registro de la Gerencia Municipal de Urbanismo, las alegaciones que estimen convenientes.

A tenor de lo establecido en los artículos 79 y 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo, todos aquellos que no se encuentren en su domicilio en el momento de proceder a la entrega de la notificación personal se considerarán notificados por el presente anuncio.

Zaragoza, 10 de octubre de 1990. — El alcalde.

Núm. 68.712

Ha solicitado Asiga, S. L., licencia de instalación y funcionamiento de productos de ganadería en carretera de Logroño, 4.

De conformidad con lo establecido en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, se abre simultáneamente información vecinal y

pública por término de diez días, durante los cuales todos los que se consideren afectados por dicha intervención pueden formular por escrito, que presentarán en el Registro de la Gerencia Municipal de Urbanismo, las alegaciones que estimen convenientes.

A tenor de lo establecido en los artículos 79 y 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo, todos aquellos que no se encuentren en su domicilio en el momento de proceder a la entrega de la notificación personal se considerarán notificados por el presente anuncio.

Zaragoza, 10 de octubre de 1990. — El alcalde.

Núm. 68.713

Ha solicitado Centro de Enseñanzas Integradas licencia de instalación y funcionamiento de depósito de gas licuado propano en carretera de Barcelona, núm. 331.

De conformidad con lo establecido en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, se abre simultáneamente información vecinal y pública por término de diez días, durante los cuales todos los que se consideren afectados por dicha intervención pueden formular por escrito, que presentarán en el Registro de la Gerencia Municipal de Urbanismo, las alegaciones que estimen convenientes.

A tenor de lo establecido en los artículos 79 y 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo, todos aquellos que no se encuentren en su domicilio en el momento de proceder a la entrega de la notificación personal se considerarán notificados por el presente anuncio.

Zaragoza, 10 de octubre de 1990. — El alcalde.

Núm. 68.716

Ha solicitado José-Luis Comet Martínez licencia de instalación y funcionamiento de clínica odontológica en calle Santa Lucía, 4.

De conformidad con lo establecido en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, se abre simultáneamente información vecinal y pública por término de diez días, durante los cuales todos los que se consideren afectados por dicha intervención pueden formular por escrito, que presentarán en el Registro de la Gerencia Municipal de Urbanismo, las alegaciones que estimen convenientes.

A tenor de lo establecido en los artículos 79 y 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo, todos aquellos que no se encuentren en su domicilio en el momento de proceder a la entrega de la notificación personal se considerarán notificados por el presente anuncio.

Zaragoza, 10 de octubre de 1990. — El alcalde.

Servicio Provincial de Carreteras y Transportes de Zaragoza

Núm. 78.024

RESOLUCION del Servicio Provincial de Carreteras y Transportes de Zaragoza, del Departamento de Ordenación Territorial, Obras Públicas y Transportes de la DGA, por la que se convoca al pago de los justiprecios alcanzados por mutuo acuerdo en primera fase, incluidos en los expedientes de expropiación forzosa incoados con motivo de las obras de los proyectos de nueva infraestructura de la carretera C-221, puntos kilométricos 28,60 al 41, tramo Caspe-Maella (clave A-002-Z), y nueva infraestructura de la carretera C-221, puntos kilométricos 41 al 54,80, tramo Maella-límite provincia de Tarragona (clave A-003-Z), términos municipales de Caspe y Maella.

Hecho efectivo por el señor pagador del crédito necesario para abonar los justiprecios alcanzados por mutuo acuerdo en la primera fase, relativos a los expedientes de expropiación forzosa incoados por motivo de las obras de los proyectos de nueva infraestructura de la carretera C-221, puntos kilométricos 28,60 al 41, tramo Caspe-Maella (clave A-002-Z), y nueva infraestructura de la carretera C-221, puntos kilométricos 41 al 54,80, tramo Maella-límite provincia de Tarragona (clave A-003-Z), y cuyos titulares se expresan en relación adjunta, este Servicio Provincial de Carreteras y Transportes de Zaragoza ha resuelto:

Convocar al pago de los justiprecios definitivos alcanzados por mutuo acuerdo en la primera fase el próximo día 11 de diciembre, desde las 9.30 hasta las 10.30 horas en el Ayuntamiento de Caspe y desde las 11.30 hasta las 13.30 horas en el de Maella.

A dicho acto deberán comparecer los propietarios provistos del documento nacional de identidad y título de propiedad de las fincas.

Lo que se hace público para conocimiento de los expropiados y a los efectos de lo previsto en la vigente Ley de Expropiación Forzosa.

Zaragoza, 19 de noviembre de 1990. — El jefe del Servicio Provincial de Carreteras y Transportes, Federico García Vicente.

Relación que se cita de fincas y titulares convocados al pago del justiprecio

Caspe-Maella

MUNICIPIO	FINCAS EXPED	TITULAR	DOMICILIO	CIUDAD
CASPE	56; 59	ALBIAC BELL, Alfredo	C/. Torre Palomar s/n	CASPE -Zaragoza-
CASPE	52	ALLUE FILLOLA, Teresa	C/.P. Cirac Estopañán, nº23	CASPE -Zaragoza-
CASPE	140	ANGEL CASAS, María	C/. Teruel nº 8	CASPE -Zaragoza-
CASPE	1*	AYUNTAMIENTO DE CASPE	Plaza de España, nº 1	CASPE -Zaragoza-
		1* = 1, 2, 3, 6, 7, 8, 20, 24, 46, 87-1	y C-1 A C-38, EXCEPTO C-13	
CASPE	73	AZNAR GARGALLO, Lucía	C/. Acequia de la Madriguera nº11	- 08030-BARCELONA-
CASPE	54; 55	BALLESTA SANCHEZ, María	C/. C l a v é , nº 15	-08301-MATARO-(Barcelona)
CASPE	72	BEL GARCIA, José y A. Poblador	C/. Muela nº 28	CASPE -Zaragoza-
CASPE	142; 143	BONDIA MORENO, Luis	C/. General Mola, nº 25	MAELLA-ZARAGOZA-
CASPE	2*	BORRUEY ALBIAC, Agustín y Joaquina	C/. Coso, nº 39	CASPE -Zaragoza-
		2* = 89; 92; 92-1; 91; 91-1		
CASPE	74	BUISAN FRANCO, José	C/. Diputación, nº 14	CASPE -Zaragoza-
CASPE	79; 79-1	CABALLU FILLOLA, María	Paza de Sto. Domingo, nº4, 2º B	CASPE -Zaragoza-
CASPE	69	CABALLU ROS, Carmen	C/. Nueva, nº 37	CASPE -Zaragoza-
CASPE	90	CAMAS TIMONEDA, Joaquín	C/. Carretera de Maella Nº22	CASPE -Zaragoza-
CASPE	21	CAMPOS PARDO, Francisca	C/. Hnos. Albareda, nº 3	CASPE -Zaragoza-
CASPE	138	CARDONA CALLAO, Mariano	C/. Santa Clara, nº 10	CASPE -Zaragoza-
CASPE	15	CASANOVA CERVERA, Carmen	C/. M u r o , nº 3	CASPE -Zaragoza-
CASPE	16	CATALAN FONTANE, Santiago	C/. Santolea, nº 5	CASPE -Zaragoza-
CASPE	25	CATALAN FONTANE, Santiago y otro	C/. Santolea, nº 3/5	CASPE -Zaragoza-
CASPE	125	CENTOL BALLABRIGA, Manuel	C/. Ctra. Maella, nº 5	CASPE -Zaragoza-
CASPE	53	CHANOVAS HERNANDEZ, Vicente	C/. Fernando El Católico, nº 26	CASPE -Zaragoza-
CASPE	13; 14	CORTES BERGES, Félix	Ctra. Maella, nº 6	CASPE -Zaragoza-
CASPE	23	COSTAN PINOS, Joaquín	C/. Fireta, nº 16	CASPE -Zaragoza-
CASPE	30; 31	CRESPO GAVIN, Mª Dolores	Pza. Amnistía, nº 12	CASPE -Zaragoza-
CASPE	49	ENFEDAQUE GRACIA, Francisco	C/. Gardera, nº 13	CASPE -Zaragoza-
CASPE	40; 41	FLETA CATALAN, Mª Teresa	C/. Santander nº25, 3º C	-50010-ZARAGOZA-
CASPE	19	FORT BAIKERAS, Carlos	C/. Minas, nº11/13, 2º C	-50013- ZARAGOZA
CASPE	121; 124	FRANCIN CARDONA, Jesús	C/. Las Cruces, nº 1	CASPE -Zaragoza-
CASPE	18	GALLEGO SALAS, Ramiro	C/. Subida al Castillo, nº 3	CASPE -Zaragoza-
CASPE	66	GARCÉS VALLES, Luisa	C/. Subida al Castillo, nº 19	CASPE -Zaragoza-
CASPE	97; 97-1; 99	GARGALLO LANDA, Francisco	C/. E l C o m p r o m i s o Nº15	CASPE -Zaragoza-
CASPE	145; 146	GAZULLA VICENTE, Miquela	C/. San Esteban, nº 19	MAELLA-ZARAGOZA-
CASPE	33	GIL ANDRES, Justa	C/. Isabel la Católica, nº 18	CASPE -Zaragoza-
CASPE	136; 137-1	GIL MIRAVETE, Fernando	C/. Norte nº 11	MAELLA-ZARAGOZA-
CASPE	140-1; 141	GIMENO ANGEL, J. Benito	C/. Santa Clara, nº 32	CASPE -Zaragoza-
CASPE	96	GIRALDOS ROCA, Agustina	C/. Fernando El Católico, nº22	CASPE -Zaragoza-
CASPE	111; 112, 113	GIRALDOS SANCHO, Alfonso	C/. Subida Cruces, nº 6	CASPE -Zaragoza-
CASPE	144	GUMERA MAS, Esteban	C/. Cuartana nº 14	MAELLA-ZARAGOZA-
CASPE	128	IBARZ TENA, Guillermina y Consolación	C/. Benavente nº 1-5 Casa 9, 2º B	50006- Zaragoza-
CASPE	32	JORDAN CALVED, Martín	C/. 13 de Septiembre, nº 33	CASPE -Zaragoza-
CASPE	3*	JORDAN CORTES, José	C/. Teruel, nº 30	CASPE -Zaragoza-
		3* = 120, 122, 129, 132, 133, 134, 135, 137;	123, 131, 148	
CASPE	147, 149	LACUEVA MORENO, Mariano	C/. San Francisco nº 31	MAELLA-ZARAGOZA-
CASPE	114; 115; 116	LACUEVA RODA, María Luz	C/. Zaragoza, nº 13	MAELLA-ZARAGOZA-
CASPE	117	LACUEVA TRIAS, Pilar	C/. Zaragoza, nº 12	MAELLA-ZARAGOZA-
CASPE	77	LANDA BORRAZ, José	C/. Hnos. Albareda, nº 14	CASPE -Zaragoza-
CASPE	4	LARROSA TELLÓ, Cesáreo	Ctra. Maella, s/n. P.K. 28, 20	CASPE -Zaragoza-
CASPE	71	LERIN FERRER, Antonio	Pza. Horno, nº 2	CASPE -Zaragoza-
CASPE	75	LIRIA FONTANE, Manuel	C/. Nueva Del Castillo, nº 9	CASPE -Zaragoza-
CASPE	126, 130; 127	LLOP PIQUER, Esteban y esposa	C/. Vara del Rey, 85, 5º B	LOGRONO (Rioja)
CASPE	5	MAZA CAMON, Salvador	C/. Subida Cuartel nº 12	CASPE -Zaragoza-
CASPE	76; 76-1	MIRAVETE MUÑOZ, Isabel y Rafael	Avda. Cesáreo Alierta, nº 28, 1º B	-50008- Zaragoza-
CASPE	100, 103; 101	NAGUILA GAVIN, Vicente	C/. Huerta Herradura, nº 27	CASPE -Zaragoza-
CASPE	22	NAVARRO BURGUETE, Gonzalo	C/. Cuesta Serrate, nº 10	CASPE -Zaragoza-
CASPE	9, 10	OLONA GAVIN, Bernardo	C/. Joaquín Costa nº 10	CASPE -Zaragoza-
CASPE	139	PALLAS LACUEVA, Rodrigo	C/. Santa Bárbara nº 7	MAELLA-ZARAGOZA-
CASPE	62	PARDO NAGUILA, María Pilar	C/Chorro, Nº 27	CASPE -Zaragoza-
CASPE	44	PASCUAL FRANCIN, Carmen y Amparo	Urb. Parque Roma, Bl.A-7, 8º, B	-50010-ZARAGOZA-
CASPE	66-1; 67; 68	PINOS CLARAMONTE, Jesús	C/. General Prim, nº 26	ALFARRAS-Lérida-
CASPE	29	RABINAD GOMEZ, José y Pilar	C/. Huerta Herradura, nº10	CASPE -Zaragoza-
CASPE	27	REPOLLES RAFALES, Manuel y Carmen	C/. Subida San Cristóbal, nº 2	CASPE -Zaragoza-
CASPE	37	RIVERA SANCHO, Silverio	C/. Infanzonía, nº 5	CASPE -Zaragoza-
CASPE	17	ROS MAZA, Dolores, Margarita y Ramiro	C/. Barcelona, nº 2	CASPE -Zaragoza-
CASPE	45	ROS SANZ, Antonio	C/. Fernando el Católico, nº 41	CASPE -Zaragoza-
CASPE	106; 107	ROYO TUDÓ, Manuel	-13 Ancien Chemin de Drax	31820-PIBRAC-(Francia)
CASPE	118; 119	RUFAT LACUEVA, Angelines	Paza de España, nº12	MAELLA-ZARAGOZA-
CASPE	50; 51	SAMPER CEBRIAN, Fernando	C/. Aviñó, nº 19, 1º, 2º	PENISCOLA.-CASTELLON-
CASPE	93; 94	SAN CLEMENTE HOSPITAL, Purificación	C/. Canarias nº 5	-28045-MADRID-
CASPE	36	SANCHO CIRAC, José Manuel	C/. García Lorca, nº 7, Pral	50007 -Zaragoza-
CASPE	63	SANCHO GUALLAR, Antonio	Plaza Madre Ferrán nº5	CASPE -Zaragoza-
CASPE	26	SANCHO POBLADOR, Francisco y esposa	C/. Barcelona, nº 20	CASPE -Zaragoza-
CASPE	A-0 a A-32	SINDICATO DE RIEGOS DEL CIVAN	Plaza de España (Edificio Ayuntamiento)	CASPE -Zaragoza-
CASPE	4*	SOCIEDAD DE GANADEROS DE CASPE	C/. Primo de Rivera, 15 Bajos	CASPE -Zaragoza-
		4* = 12, 12-1, 28, 38, 42, 43, 57, 58, 60, 61, 70, 87-1		
CASPE	80	VICENTE BORRUEY, José	C/. Angel Ganivet, nº 6, 5º B ext.	-50008- ZARAGOZA
CASPE	64, 65	VILLANUEVA FONTOVA, Camilo	C/. Santa Eulalia, nº 35	BERGA-BARCELONA-
MAELLA	47, 48	VILLANUEVA PADRAL, Lorenzo	C/. Cuesta Serrate, nº 5	CASPE -Zaragoza-
MAELLA	5	ALBIAC COMAS, Vicenta	C/. Pons Cirac nº 52	MAELLA-ZARAGOZA-
MAELLA	5*	AYUNTAMIENTO DE MAELLA	Plaza de España s/n	MAELLA-ZARAGOZA-
		5* = C-1, C-1-1, C-2, G-1 y G2		
MAELLA	6*	BELTRAN FRANCIN, Antonio	C/. Palafox nº 1	CASPE -ZARAGOZA-
		6* = 13; 15; 16, 16-1; 17; 19; 20; 21; 22		
MAELLA	23; 25	GODINA GODINA, Isidro	C/. Zaragoza, nº 28	MAELLA-ZARAGOZA-
MAELLA	7*	INVERSIONES TRAJIDA, S.A.	C/. Diagonal Nº 612- 3º	-08021- BARCELONA-
		7* = 10, 11, 12, 14, 18 y 18-1		
MAELLA	1; 2	LACUEVA MORENO, Mariano	C/. San Francisco nº 31	MAELLA-ZARAGOZA-
MAELLA	9	PARDO CARRERA, Eugenio	C/. Escoriaza y Fabro 55, 3º A	50010-ZARAGOZA-
MAELLA	3; 4	POBLADOR BEL, Manuel	C/. Belchite, nº 13	CASPE -Zaragoza-
MAELLA	6; 7; 8	VIVER BONDIA, Angel	C/. Teruel s/n	MAELLA-ZARAGOZA-

Maella-límite provincia de Tarragona

FINCAS EXPED.	T I T U L A R	D O M I C I L I O	C I U D A D
146	ALBIAC CARVI, Amelia	C/. General Mola, nº 46	MAELLA (Zaragoza)
192; 193	ALBIAC CASADO, Pablo	C/. Virgen del Pilar, nº 45	MAELLA (Zaragoza)
245	ALBIAC ESTRADA, Manuel	C/. Lepanto, nº 349-351, 2º, 2ª	-08025- BARCELONA
78	ALBIAC ESTRADA, Miquel	C/. Aragón, nº 621, 4º, 2ª	-08026- BARCELONA
247	ALBIAC LACUEVA, Mercedes	C/. Calvo Sotelo, nº 29	MAELLA (Zaragoza)
59	ALBIAC PINOS, Amelia	C/. San Francisco, nº 19	MAELLA (Zaragoza)
206; 207	ALCANIZ BONDIA, Mariano	C/. Mayor nº 30	MAELLA (Zaragoza)
101	ALCOBER BONASTRE, Fermina	C/. Jordana de Pozas, nº 4	MAELLA (Zaragoza)
126	ALESANCO BARBERAN, Santiago Luis	C/. Virgen del Pilar, nº 8	MAELLA (Zaragoza)
152; 153	ANDRES PALLAS, José Ramón	C/. General Mola nº 55	MAELLA (Zaragoza)
118	ANGUERA CUBELES, Angel	C/. Clot, nº 62, 3º, 2ª	-08026- BARCELONA
96	ARBONA LACASA, Pablo	Pza. de España nº 2, 1º	MAELLA (Zaragoza)
217	ARINO GAZULLA, María y otros	C/. San Lorenzo, nº 24	MAELLA (Zaragoza)
97	ARINO MIRAVETE, Daniel	C/. Virgen del Portal, nº 29	MAELLA (Zaragoza)
21 (Usufruct.)	ASENSIO CELMA, Victoria	C/General Mola, nº110	-MAELLA- Zaragoza
77	AVINO GODINA, Mariano	C/. Mayor, nº 12	MAELLA (Zaragoza)
*1	AYUNTAMIENTO DE MAELLA	Plaza de España s/n	MAELLA- Zaragoza
	*1= C-1 a C-42; G-1 a G-24; 27-S, 87, 94, 104, 134, 169, 171, 172-S, 173, 177, 177-1, 178, 179, 181, 187, 189, 224, 235, 237, 240-S, 246, y 249-S	136, 141, 144, 156-S, 157-S, 167, 168, 190, 194, 197, 198, S, 201, 203, 210, 212,	
4; 6; 8, 8-1	BALAGUER GUIMERA, Mercedes	C/. Zaragoza, nº 28	MAELLA (Zaragoza)
183	BALAGUER RUIZ, Honoría	C/. Calvo Sotelo, nº 45	MAELLA (Zaragoza)
42	BALAGUER RUIZ, Isabel	C/. Molino de Alfarda nº 3	MAELLA (Zaragoza)
164	BALLARIN ESTRADA, Luisa	C/. Calvo Sotelo, nº 2	MAELLA (Zaragoza)
31-1; 32; 128	BARBERAN PALLAS, Encarnación	Avda. Pablo Gargallo, nº 22	MAELLA (Zaragoza)
43; 44	BARCELO BALAGUER, Juan Bautista	Avda. Cataluña, nº 35 / 37 1º A	50014- ZARAGOZA
*2	BARCELO RUIZ, Joaquín	C/. Calvo Sotelo, nº 39	MAELLA (Zaragoza)
	*2=218; 219; 220; 221		
95	BARCELO TUDÓ, María	C/. General Mola, nº 11	MAELLA (Zaragoza)
231; 233	BLAY MAS, Mª Pilar	C/. General Mola, nº 17	MAELLA (Zaragoza)
241; 242	BLAY RUIZ, María Jesús	C/. Pons Cirac, nº 32	MAELLA (Zaragoza)
222; 223; 225	BONDIA BONDIA, José	C/. Pons Cirac, nº 30	MAELLA (Zaragoza)
213	BONDIA GODINA, Pilar	C/. General Mola, nº 62	MAELLA (Zaragoza)
244	BONDIA GUERRI, Ramón	C/. San Lorenzo, nº 19	MAELLA (Zaragoza)
230	BONDIA MONREAL, Dolores	C/. Calvo Sotelo, nº 55	MAELLA (Zaragoza)
*3	BONDIA VIVER, Mª José	C/. Manuel Lasala nº 12, 10º, C	50006-ZARAGOZA-
	*3=195; 196; 198-V; 199; 200		
69	BORRAZ MORENO, Mª Pilar	C/. Hernani, nº 57	28020-MADRID-
248; 249-V	BORRUEY BELTRAN, Manuel	C/. General Mola, nº 7	MAELLA (Zaragoza)
174	CATALAN ALBIAC, Delfín	C/. General Pardiñas, nº 12	MAELLA (Zaragoza)
93	CATALAN ALBIAC, José María	C/. S. Francisco, 5	MAELLA (Zaragoza)
91; 92	CATALAN COMAS, Luis	C/. Calvo Sotelo, 56	MAELLA (Zaragoza)
119	CELMA HERRANDO, Antonio	C/. Paris, nº 147	-08036- BARCELONA
82	CIBOR RUFAT, Antonia	C/. Pablo Gargallo, nº 53	MAELLA (Zaragoza)
14	COMAS AVINO, Josefa	C/. General Mola, nº 43	MAELLA (Zaragoza)
18 20; 19	COMAS FREJA, Joaquín	C/. General Goded, nº 91	MAELLA (Zaragoza)
38	COMAS GASCON, Teresa	C/. San Francisco, nº 14	MAELLA (Zaragoza)
86, 88	COMAS GODINA, Teresa	C/. Cantabria, nº 52, 4ª, 1ª	-08020- BARCELONA
72	CRISOL LOPEZ, Juan y Nuria Giralt	C/. General Mola, nº 96	MAELLA (Zaragoza)
40; 41	DIORRIOS GRACIA, Carmen	C/. Duquesa VillaHermosa, nº52, 108	50010 ZARAGOZA
170; 182	EMBODAS MULLERAT, María Luisa	C/. General Mola, nº 28	MAELLA (Zaragoza)
158, 156-V	ESTANA BARCELO, Mercedes	C/. General Mola, nº 119	MAELLA (Zaragoza)
142; 150; 151	ESTANA VICENTE, Octavio	C/. Zaragoza, nº 26	MAELLA (Zaragoza)
113	FONTANET TRIAS, Emilio	Avda. Ramón y Cajal, nº 14	MAELLA (Zaragoza)
111	FORTUNATO TALLADA, Vicente	C/. Ample, nº 24, 3º- 1ª	-08002- BARCELONA
35	FREJA BALAGUER, Angeles	C/. General Goded, nº 69	MAELLA (Zaragoza)
116; 117; 148	GAMUNDI FRIGOLA, Mercedes	C/. Del Aire, nº 3	MAELLA (Zaragoza)
154; 155	GAMUNDI VICENTE, Constantino	Cra. de Mazaleón, s/n	MAELLA (Zaragoza)
130	GARGALLO GUIMERA, Antonio	C/. General Goded, nº 87	MAELLA (Zaragoza)
139	GASCON ANGUERA, Joaquina	C/. Moleta, nº 6	MAELLA (Zaragoza)
*4	GASCON COMAS, Manuel	Avda. Ramón y Cajal, nº 14	MAELLA (Zaragoza)
	*4=106; 127; 129, 132; 133		
107	GASCON COMAS, Maximiliano	C/. Ctra. de Caspe, s/n	MAELLA (Zaragoza)
252	GASCON GAZULLA, Maximiliano F.	Ctra. de Caspe, s/n	MAELLA (Zaragoza)
84	GASCON TENA, Pablo	C/. Calvo Sotelo, nº 6	MAELLA (Zaragoza)
1	GODINA BALAGUER, Ramón	C/. Mayor, nº 55	MAELLA (Zaragoza)
*5	GODINA GODINA, Isidro	C/. Zaragoza, nº 28	MAELLA (Zaragoza)
	*5=2; 9; 10; 11, 11-1		
121	GODINA TRIAS, Pascual	Plza. de España, nº 12	MAELLA (Zaragoza)
46; 47; 48; 49	GUARDIA HOSPITAL, Julia	C/. General Mola, nº 54	MAELLA (Zaragoza)
58	GUERRI PUYOL, Antonia	C/. Calvo Sotelo, nº 37	MAELLA (Zaragoza)
165; 166	GUIMERA VIVER, Julio	C/. Calvo Sotelo, nº 6	MAELLA (Zaragoza)
135	HERNANDEZ BONDIA, Isidoro	C/. Pablo Gargallo, 36	MAELLA (Zaragoza)
238; 239; 240-V	HERNANDEZ GASCON, Félix	Avda. Pablo Gargallo, nº 44	MAELLA (Zaragoza)
191	HERNANDEZ GASCON, Pedro	C/. Virgen del Pilar, nº 39	MAELLA (Zaragoza)
5; 7	HERRANDO GODINA, Eugenio	Avda. Pablo Gargallo, nº 29	MAELLA (Zaragoza)
125	HOSPITAL FERRER, José	C/. Penal, nº 2	MAELLA (Zaragoza)
160; 162	HOSPITAL PALLAS, Andrés	C/. San Esteban nº 18	MAELLA (Zaragoza)
234	IBARZ PUYOL, Alejandro	C/. San Francisco, nº 28	MAELLA (Zaragoza)
232	MAS MINDAN, Justo	C/. Calvo Sotelo, nº 14	MAELLA (Zaragoza)
208	IBARZ TENA, María	Avda. J. Vidal y Barraquer nº12, 3º	CAMBRIELS- Tarragona-
*6	INVERSIONES TRAJDA. S.A.	C/. Diagonal Nº 612- 3º	-08021- BARCELONA-
	*6= 12, 13, 13-1, 15, 22, 23, 24, 24-1, 25, 26, 29-1; 33,	34, 35, 57, 60, 70, 71, 75, 79, y 80	
204	LACUEVA ALBIAC, Marina	C/. Guma, nº 32, 4º A	CASPE (Zaragoza)
103	LACUEVA MORENO, María	Pza. Mártires, s/n	MAELLA (Zaragoza)
159; 161	LENDINES PENA, Angel	C/. de los Medios, 8, 2º	CASPE- (Zaragoza)
85	LIARTE DIORRIOS, José	C/. Pablo Gargallo, nº 27	MAELLA (Zaragoza)
243	MAIJO TRAMUNT, Miquel	C/. Pablo Gargallo, nº 39	MAELLA (Zaragoza)
21 (Nudo-Prop.)	MAS ASENSIO, Pilar	C/. Zaragoza, nº 25	-MAELLA- Zaragoza-
16; 17	MAS CUBELES, Emilio	C/. General Mola, nº 80	MAELLA (Zaragoza)
51; 52, 53	MAS MINDAN, Sixto	C/. Pons Cirac, nº 34	MAELLA (Zaragoza)
81	MAS VALLESPI, Gloria	C/. General Mola nº 17	MAELLA (Zaragoza)
74; 75	MAS VALLESPI, Modesto	C/. Zaragoza, nº 21	MAELLA (Zaragoza)
73	MAS VALLESPI, Octavio	C/. San Lorenzo, nº 15	MAELLA (Zaragoza)
89	MAS VIVER, Victoria	Avda. Pablo Gargallo, nº 40	MAELLA (Zaragoza)
149	MATEO BARCELO, Antonio	C/. Mayor, nº 87	MAELLA (Zaragoza)

FINCAS EXPED.	TITULAR	DOMICILIO	CIUDAD
90	MIRAVETE SUBIRAT, Agustín	C/. San Esteban, nº 21	MAELLA (Zaragoza)
175; 176	MIRAVETE SUBIRAT, Luisa	C/. Pablo Gargallo, nº 11	MAELLA (Zaragoza)
143	MONZON GODINA, Germán	C/. Bermúdez de Castro nº 13	MAELLA (Zaragoza)
147	MORENO BONDIA, Florencio	C/. San Lorenzo, nº 23	MAELLA (Zaragoza)
61, 61-1; 62	MORENO IBARZ, Mateo	C/. Virgen del Portal, nº 21	MAELLA (Zaragoza)
172-V	MULLERAT LLOVET, María	C/. General Mola, nº 28	MAELLA (Zaragoza)
215; 216	PALLAS LACUEVA, Rodrigo	C/. Santa Bárbara, nº 7	MAELLA (Zaragoza)
131	PALLAS POBLADOR, Joaquín	C/. Pablo Gargallo, nº 61	MAELLA (Zaragoza)
31	PALLAS PUYOL, Pilar	Avda. Pablo Gargallo, nº 22	MAELLA (Zaragoza)
105	PALLAS TALLADA, Isabel	Av. Electricidad, 2-4, 4º, p4ª Es. B	HOSPITALET.-BARNA-
114	PALLAS VALLESPI, José	C/. San Lorenzo, nº 30	MAELLA (Zaragoza)
184, 185; 188	PARADELL ROSINÉS, Francisco	C/. Marqués de Sentmenat, nº 47-49	-08029- BARCELONA-
138	PASTOR AGUILAR, Pilar	C/. Penal, nº 3	MAELLA (Zaragoza)
137	PASTOR BONDIA, Celia	C/. Calvo Sotelo, nº 23	MAELLA (Zaragoza)
228	PINOS BONDIA, Baldomero	C/. Bermúdez de Castro, nº 37	MAELLA (Zaragoza)
140	POBO CAPACES, Pedro	C/. General Pardiñas, nº 28	MAELLA (Zaragoza)
115	POBO VICENTE, Albina	C/. Capitán Arenas, nº 26, 3º, 1ª	-08034- BARCELONA-
*7	PUYO CIVOR, Antonio y Mª Pilar	C/. Zaragoza, nº 25	MAELLA (Zaragoza)
250; 251	PUYOL CATALAN, José María	C/. Virgen del Portal nº 30	MAELLA (Zaragoza)
209	PUYOL GIL, Angel	C/. General Goded, nº 71	MAELLA (Zaragoza)
50	PUYOL GIL, Pilar	C/. Virgen del Portal, 19, 2º	MAELLA (Zaragoza)
28, 28-1	RAMS SANCHEZ-ESCRIBANO, L. Felipe	C/. General Moscardó, 15, 1ªA	-28020- MADRID-
157-V	RECIO BONDIA, Justa	C/. Virgen del Portal, nº 3	MAELLA (Zaragoza)
83	RIOL PIQUER, Santiago	C/. San Lorenzo, nº 51	MAELLA (Zaragoza)
120; 122, 123	RUFAT LACUEVA, Angelines	Plza. de España, nº 12	MAELLA (Zaragoza)
*8	RUIZ GODINA, Julia	C/. General Goded, nº 7	MAELLA (Zaragoza)
180	SAIZ PATINO, Gloria	C/. Mar de las Antillas Blq. 2, 2º	-50012- ZARAGOZA-
A-1 a A-17	SINDICATO DE RIEGOS DE SANTA MARIA	C/. Zaragoza, s/n	MAELLA (Zaragoza)
55; 56	SOLER ESTANA, Josefa	C/. Mayor, nº 67	MAELLA (Zaragoza)
98	TERRAZA BALAGUER, Sofia	C/. E. Castelar nº 91, 8º H	-50013- ZARAGOZA-
102	TORRES PRADAS, Andrea-Dolores	C/. Marqués de Sentmenat, nº 61	-08029- BARCELONA-
227	TRIAS BARCELO, Pilar	C/. Bermúdez de Castro, nº 37	MAELLA (Zaragoza)
229; 226	TUDO TRIAS, José	C/. Virgen del Pilar, nº 20	MAELLA (Zaragoza)
211; 214	VELASCO ARMINO, Joaquín	C/. Eduardo del Pueyo nº 1	-50009- ZARAGOZA-
145; 202	VICENTE BALAGUER, Concepción	C/. San Esteban, nº 20	MAELLA (Zaragoza)
236	VICENTE GIMENO, Francisco	C/. Pons Cirac, nº 10	MAELLA (Zaragoza)
100	VIDAL DALMAU, Angela	Avda. Blasco Ibáñez, 11, 2ª, Puerta	-46560- MASALFASAR.-(V)
205	VILLALBA PELLISA, Victoria	C/. Mártires, nº 3	MAELLA (Zaragoza)
186	VIVER BONDIA, Angel	C/. Teruel s/n	MAELLA- ZARAGOZA-

SECCION SEXTA

ALFAJARIN

Núm. 77.781

La Corporación de mi presidencia, en sesión celebrada el día 26 de octubre de 1990, dando aplicación a lo establecido en el artículo 73 de la Ley 39 de 1988, de 28 de diciembre, sobre haciendas locales, acordó establecer el tipo de gravamen aplicable sobre los bienes de naturaleza rústica para 1991 en el 0,4 %.

Lo que se expone al público por el plazo de treinta días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

Alfajarín, 13 de noviembre de 1990. — El alcalde, Angel Córdova Andrés.

BORDALBA

Núm. 77.084

Esta Corporación municipal ha aprobado la plantilla de personal para el año 1990:

Funcionarios de carrera: Un secretario, grupo B, escala habilitación nacional, subescala Secretaría-Intervención, en propiedad.

Bordalba, 15 de noviembre de 1990. — El alcalde, Ignacio Fraile Esteras.

BORDALBA

Núm. 77.085

El Pleno de este Ayuntamiento ha aprobado inicialmente el presupuesto anual para el ejercicio de 1990, cuyo estado de gastos e ingresos, nivelado, asciende a la cantidad de 9.358.500 pesetas.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 150.1 de la Ley 39 de 1988, de 28 de diciembre, se somete el expediente a información pública y audiencia de los interesados en la Secretaría municipal por el plazo de quince días, durante los cuales podrán presentarse por escrito las alegaciones, reclamaciones y sugerencias que se estimen oportunas.

Si transcurrido el plazo anteriormente expresado no se hubieran presentado reclamaciones se considerará aprobado definitivamente este presupuesto.

Bordalba, 15 de noviembre de 1990. — El alcalde, Ignacio Fraile Esteras.

CADRETE

Núm. 77.782

En cumplimiento de lo establecido en la legislación vigente, se hace público que esta Corporación municipal ha adjudicado las obras de la Casa Consistorial y Cultural (primera fase) a V.T.S. Compañía Constructora, Sociedad Anónima, en el precio de 29.070.699 pesetas.

Cadrete, 19 de noviembre de 1990. — El alcalde, Miguel-Angel Bosco.

CINCO OLIVAS

Núm. 77.376

Don José Tella Escobedo ha solicitado licencia municipal para la instalación en su granja de un depósito de gas propano de 4.000 litros de capacidad, con emplazamiento en el camino de Cenias, sin número, de esta localidad.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia puedan formular por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes durante el plazo de diez días hábiles.

Cinco Olivas, 14 de noviembre de 1990. — El alcalde.

LA PUEBLA DE ALFINDEN

Núm. 77.783

El Pleno del Ayuntamiento, en sesión celebrada el 8 de noviembre de 1990, aprobó inicialmente las siguientes ordenanzas:

— Ordenanza municipal de limpieza pública, recogida y tratamiento de residuos sólidos.

— Ordenanza municipal de uso de zonas verdes.

Durante el plazo de treinta días, contados desde el siguiente al de su inserción en el *Boletín Oficial de la Provincia*, permanecerán expuestas al público al objeto de que por los interesados puedan presentarse alegaciones.

La Puebla de Alfindén, 20 de noviembre de 1990. — El alcalde, Carlos Moliné.

LUCENI

Núm. 77.778

El Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 28 de octubre de 1990, acordó la supresión del pósito agrícola y la desafectación de los fondos actualmente adscritos al mismo, para su traspaso al presupuesto municipal.

Se abre un período de exposición pública de treinta días para que los interesados puedan examinar el expediente y formular, en su caso, las alegaciones que estimen oportunas, conforme a lo dispuesto en el artículo 8 del Reglamento de Bienes de las Corporaciones Locales aprobado por Real Decreto 1.372 de 1986.

Luceni, 20 de noviembre de 1990. — El alcalde.

MALLEN

Núm. 77.379

Doña Elena Ibáñez Lapuerta ha solicitado licencia para establecer la actividad de bar de cuarta categoría en calle Cervantes, número 23, de Mallén.

De conformidad con lo establecido en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, se abre simultáneamente información vecinal y

pública por término de diez días, durante los cuales todos los que se consideren afectados por dicha intervención pueden formular por escrito, que presentarán en el Registro de la Gerencia Municipal de Urbanismo, las alegaciones que estimen convenientes.

A tenor de lo establecido en los artículos 79 y 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo, todos aquellos que no se encuentren en su domicilio en el momento de proceder a la entrega de la notificación personal se considerarán notificados por el presente anuncio.

Mallén, 15 de noviembre de 1990. — El alcalde, Isidoro Palacios Roncal.

M A L L E N

Núm. 77.380

Doña Juan-Carlos Duarte Modrego ha solicitado licencia para instalación de granja cunicola en término "La Almunia", de Mallén, polígono 11, parcela 645.

De conformidad con lo establecido en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, se abre simultáneamente información vecinal y pública por término de diez días, durante los cuales todos los que se consideren afectados por dicha intervención pueden formular por escrito, que presentarán en el Registro de la Gerencia Municipal de Urbanismo, las alegaciones que estimen convenientes.

A tenor de lo establecido en los artículos 79 y 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo, todos aquellos que no se encuentren en su domicilio en el momento de proceder a la entrega de la notificación personal se considerarán notificados por el presente anuncio.

Mallén, 15 de noviembre de 1990. — El alcalde, Isidoro Palacios Roncal.

M A N C H O N E S

Núm. 77.374

Aprobado inicialmente por este Ayuntamiento el expediente número 1 de modificación de créditos en el presupuesto único en vigor, queda expuesto al público en la Secretaría municipal por el plazo de quince días hábiles, durante los cuales podrá examinarse y efectuarse las alegaciones y reclamaciones que se estimen convenientes.

Si no se formulase ninguna reclamación, el expediente se entenderá definitivamente aprobado, por haberlo así dispuesto el acuerdo de aprobación inicial.

Manchones, 19 de noviembre de 1990. — El alcalde, Jesús Pardillos Julián.

M O N E V A

Núm. 77.372

Este Ayuntamiento, en sesión de 9 de noviembre de 1990, adoptó el acuerdo de aprobar de forma provisional la Ordenanza del impuesto sobre gastos suntuarios.

De conformidad con la Ley 39 de 1988, reguladora de las haciendas locales, se expone al público el expediente por espacio de treinta días a efectos de reclamaciones.

Moneva, 16 de noviembre de 1990. — El alcalde.

M U R E R O

Núm. 77.375

Aprobado inicialmente por este Ayuntamiento el expediente número 1 de modificación de créditos en el presupuesto único en vigor, queda expuesto al público en la Secretaría municipal por el plazo de quince días hábiles, durante los cuales podrá examinarse y efectuarse las alegaciones y reclamaciones que se estimen convenientes.

Si no se formulase ninguna reclamación, el expediente se entenderá definitivamente aprobado, por haberlo así dispuesto el acuerdo de aprobación inicial.

Murero, 19 de noviembre de 1990. — El alcalde, Maximiliano Aragón Cortés.

N O N A S P E

Núm. 77.373

El Pleno del Ayuntamiento de la villa de Nonaspe, en sesión ordinaria celebrada el día 30 de octubre de 1990, aprobó inicialmente la modificación de la Ordenanza reguladora del precio público por aprovechamiento del coto de caza.

Queda expuesto en la Secretaría del Ayuntamiento el correspondiente expediente por el plazo de treinta días hábiles, a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*, con objeto de que los interesados puedan presentar reclamaciones y sugerencias.

De conformidad con lo preceptuado en los artículos 17.1 y 17.3 de la Ley 39 de 1988, de 28 de diciembre, reguladora de las haciendas locales, para el caso de que no se presenten reclamaciones, el acuerdo provisional de modificación quedará elevado a definitivo.

Nonaspe, 19 de noviembre de 1990. — El alcalde, José Albiac Altés.

N O V I L L A S

Núm. 77.080

Ha quedado aprobado definitivamente el expediente número 1 de modificación de créditos del presupuesto municipal correspondiente al ejercicio de 1990, cuyo resumen por capítulos se expresa a continuación:

A) Aumentos:

1. Gastos de personal, 675.000.
 2. Gastos en bienes corrientes y servicios, 1.605.000.
 4. Transferencias corrientes, 155.000.
 6. Inversiones reales, 1.600.000.
- Total aumentos, 4.035.000 pesetas.

B) Deducciones: Parte disponible superávit 1989, 4.035.000.

Total deducciones, 4.035.000 pesetas.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 158.2, en relación con el 150.3 de la Ley 39 de 1988, de 28 de diciembre, reguladora de las haciendas locales, a efectos de que los interesados en el expediente puedan interponer directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos que establecen las normas de dicha jurisdicción.

Novillas, 13 de noviembre de 1990. — El alcalde, Antonio Ruiz.

S O B R A D I E L

Núm. 78.200

Lista de admitidos y excluidos para cubrir la plaza convocada en el *Boletín Oficial de la Provincia* núm. 243, de fecha 22 de octubre de 1990.

Admitidos: Florencio López Aguín.

Excluidos: Ninguno.

Concurso: Día 5 de diciembre, a las 12.00 horas, en el Ayuntamiento de Sobradiel.

Sobradiel, 21 de noviembre de 1990. — El alcalde.

T A R A Z O N A

Núm. 78.198

Por la Muy Ilustre Alcaldía-Presidencia se ha dictado con fecha de hoy la siguiente resolución:

Advertido error en el anuncio publicado en el *Boletín Oficial de la Provincia* núm. 259, de 10 de noviembre de 1990, anuncio núm. 73.130, relativo a la convocatoria de concurso-oposición libre para la provisión por personal laboral de una plaza de asistente social, esta Alcaldía ha resuelto:

Primero. — Dejar sin efecto el punto segundo de dicho anuncio, así como el tercero y el cuarto, en lo que se refiere al plazo para formular recusaciones contra el tribunal.

Segundo. — Designar el tribunal calificador del concurso-oposición, que estará constituido por los siguientes miembros:

Presidente: Don José-Luis Moreno Lapeña, alcalde-presidente del Excmo. Ayuntamiento de Tarazona, como titular, y don Ernesto Cuevas Gimeno, como suplente.

Vocales: Doña María-Luisa Domingo Palacios, en representación del Instituto Aragonés de Administración Pública, como titular, y don Jorge Sánchez Bellido, como suplente; doña Ana-Isabel Arnal Crespo, en representación del Colegio Profesional de Diplomados en Trabajo Social, como titular, y doña Asunción Valero Santabárbara, como suplente; don Rafael Hernández Mora, alcalde-presidente del Ayuntamiento de San Martín de la Virgen de Moncayo, como titular, en representación de los municipios integrados en el Servicio Social de Base, y don Constantino Fernández Lafuente, alcalde-presidente de Litago, como suplente, y don Rafael Pérez Pascual, en representación de los trabajadores, como titular, y don Francisco-Javier Lavena Clemente, como suplente.

Secretaria: Doña Nieves Navarro Pardos, secretaria de la Corporación, como titular, y doña Mercedes Lardiés Ruiz, como suplente.

Tercero. — El comienzo de los ejercicios de la fase de oposición tendrá lugar el día 17 de diciembre, a las 10.00 horas, en la Casa Consistorial.

Cuarto. — En el plazo de diez días hábiles, siguientes a la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*, se podrán presentar las recusaciones a que hubiera lugar contra los miembros del tribunal. Si transcurrido este plazo no existieran recusaciones, la composición del tribunal se entenderá definitiva sin necesidad de nueva publicación.

Tarazona, 21 de noviembre de 1990. — El alcalde.

T A U S T E

Núm. 77.377

Cumplidos los trámites legales y reglamentarios, este Ayuntamiento tiene aprobado definitivamente el expediente número 2 de modificaciones de créditos dentro del presupuesto general de 1990, que ofrece el siguiente resumen:

Gastos

Créditos extraordinarios:

621.717.3. Instalación alumbrado público y equipamiento deportivo en polideportivo, 8.437.078.

- 622.717.3. Construcción de pista polideportiva en Sancho Abarca, 4.410.702.
 622.717.3. Construcción de pista polideportiva en Santa Engracia, 4.410.702.
 Total gastos, 17.258.482 pesetas.

Ingresos

- 732.0013. Subvención concedida por DPZ, 5.568.472.
 732.0014. Subvención concedida por DPZ, 2.911.064.
 732.0015. Subvención concedida por DPZ, 2.911.064.
 956.000. Concertación préstamo largo plazo, 5.867.882.
 Total ingresos, 17.258.482 pesetas.

Los interesados legítimos podrán interponer directamente recurso contencioso-administrativo ante esta jurisdicción en el plazo de dos meses desde el día siguiente al de la última publicación del presente anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

Tauste, 19 de noviembre de 1990. — El alcalde.

T A U S T E**Núm. 77.378**

Cumplidos los trámites legales y reglamentarios, este Ayuntamiento tiene aprobado definitivamente el expediente número 1 de modificaciones de créditos dentro del presupuesto general de 1990, que ofrece el siguiente resumen:

Gastos

Créditos extraordinarios:

- 258.112.1. Contratación servicios auditoría, 3.976.000 pesetas.

Ingresos

- 946.000.1. Concertación préstamo corto plazo, 3.976.000.

Los interesados legítimos podrán interponer directamente recurso contencioso-administrativo ante esta jurisdicción en el plazo de dos meses desde el día siguiente al de la última publicación del presente anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

Tauste, 19 de noviembre de 1990. — El alcalde.

Z U E R A**Núm. 77.081**

Don Dámaso Simón, en representación de Indanorte, S. L., ha solicitado licencia de instalación de una fábrica carpintería muebles de cocina, con emplazamiento en "El Campillo", calle Francia, parcelas 15 y 16, de esta localidad.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia puedan formular por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes durante el plazo de diez días hábiles.

Zuera, 15 de noviembre de 1990. — El alcalde.

Z U E R A**Núm. 77.082**

Definitivamente aprobado al no haberse presentado reclamación al expediente de modificación de créditos número 1 en el presupuesto 1990, se hace público, expresándose las modificaciones acordadas:

A) Aumentos (suplementos):

2. Compra de bienes y servicios, 4.100.000.
6. Inversiones reales, 9.660.000.

Total aumentos, 13.760.000 pesetas.

B) Deducciones: Parte del superávit de la liquidación presupuesto 1989, 13.760.000.

Total deducciones, 13.760.000 pesetas.

Lo que se publica a los efectos previstos en el artículo 446-3 del Real Decreto legislativo 781 de 1986, de 18 de abril.

Zuera, 16 de noviembre de 1990. — El alcalde, Francisco J. Puyuelo.

SECCION SEPTIMA**ADMINISTRACION DE JUSTICIA****Juzgados de Primera Instancia****JUZGADO NUM. 1****Núm. 75.041**

El Ilmo. señor juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Zaragoza;
 Hace saber: Que en el juicio ejecutivo número 1.150 de 1990, promovido por Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza, Aragón y Rioja,

contra Luis-Carlos Gómez Martínez, María-Angeles Gata Bermúdez y José Javier Serrano Díez, en reclamación de 547.685 pesetas, he acordado por providencia de esta fecha citar de remate a dicho demandado José-Javier Serrano Díez, cuyo domicilio actual se desconoce, para que en el término de nueve días se persone en los autos y se oponga, si le conviniere, habiéndose practicado ya el embargo de sus bienes sin previo requerimiento de pago, dado su ignorado paradero.

De no personarse le parará el perjuicio a que hubiere lugar en Derecho.

Dado en Zaragoza a siete de noviembre de mil novecientos noventa. —

El juez. — El secretario.

JUZGADO NUM. 1**Núm. 75.048**

El Ilmo. señor juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Zaragoza;

Hace saber: Que en el juicio ejecutivo número 1.169 de 1990, promovido por Caja de Ahorros de la Inmaculada, contra Mercedes-Felisa Mata Clavería, Luis-Antonio Parra Gramache, María-Mercedes Radigales Sánchez y Manuel Villalba Ubeda, en reclamación de 495.711 pesetas, he acordado por providencia de esta fecha citar de remate a dichos demandados Manuel Villalba Ubeda y María-Mercedes Radigales Sánchez, cuyo domicilio actual se desconoce, para que en el término de nueve días se personen en los autos y se opongan, si les conviniere, habiéndose practicado ya el embargo de sus bienes sin previo requerimiento de pago, dado su ignorado paradero.

De no personarse le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Dado en Zaragoza a siete de noviembre de mil novecientos noventa. — El juez. — El secretario.

JUZGADO NUM. 1**Núm. 75.483**

El juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Zaragoza;

Hace saber: Que en autos número 1.210 de 1988, a instancia de Clarex, Exclusivas de Alumbrado, S. A., representada por la procuradora doña María-Soledad Gracia Romero, siendo demandado Alberto García Correa, con domicilio en avenida Mediterráneo, edificio Sena, de Granada, se ha acordado librar el presente y su publicación por término de veinte días, anunciándose la venta pública de los bienes embargados como de la propiedad de la parte demandada, que con su valor de tasación se expresarán, en las siguientes condiciones:

- 1.ª Para tomar parte deberá consignarse previamente el 20 % de dichos precios de tasación.
- 2.ª Se admitirán posturas por escrito, en sobre cerrado, depositado en la Mesa del Juzgado con anterioridad a iniciarse la licitación.
- 3.ª Dicho remate podrá cederse a tercero.
- 4.ª Los bienes se encuentran en poder del demandado.
- 5.ª Tendrá lugar en este Juzgado, a las 10.00 horas de las siguientes fechas:

Primera subasta, el 28 de febrero próximo; en ella no se admitirán posturas inferiores a las dos terceras partes de dichos avalúos. De no cubrirse lo reclamado y quedar desierta en todo o en parte, segunda subasta el 4 de abril siguiente; en ésta las posturas no serán inferiores a la mitad de los avalúos. De darse las mismas circunstancias, tercera subasta el 9 de mayo próximo inmediato, y será sin sujeción a tipo.

Son dichos bienes:

1. Un fax marca "Hitachi", mod. "Hifax-17". Tasado en 30.000 pesetas.
2. Una furgoneta "Seat Trans", matrícula GR-9678-L. Tasada en 125.000 pesetas.
3. Un ordenador "Olivetti Personal Computer", con impresora. Tasado en 90.000 pesetas.
4. Veinte plafones de cristal, modelo C 1 x 22 vatios, 220 voltios. Tasados en 10.000 pesetas.
5. Sesenta y seis proyectores cuarzo yodo. Tasados en 60.000 pesetas.
6. Veintidós tubos marca "Tríodo", referencia 1.301.6. Tasados en 7.000 pesetas.
7. Treinta y cuatro tubos marca "Tríodo", referencia 1302.7. Tasados en 11.000 pesetas,
8. Seis aparatos "Stafe", 000-638. Tasados en 6.000 pesetas.
9. Quince pantallas "Hispalux", SE-VET, 4 x 20, doradas. Tasadas en 18.000 pesetas.
10. Cinco regetas "Alfal", núm. 35, color negro, y siete rojo y cuatro amarillo, Tasadas en 19.000 pesetas.
11. Ochenta difusores prismáticos, marca "Alfal", de 1 x 40. Tasados en 10.000 pesetas.
12. Cuarenta pantallas "Oder-Lux" y "Aifar", modelo OD-3066, amarillas. Tasadas en 14.000 pesetas.
13. Dieciocho aparatos "Electrolime", referencia 147.001-133.400-127.005. Tasados en 14.000 pesetas.
14. Catorce focos "Reilux", cuarzo yodo blanco, con aletas color crema, y siete del mismo modelo en color negro. Tasados en 27.000 pesetas.

15. Sesenta y cinco aparatos "Tríodo", mod. 503-615, colores 1, 2 y 4. Tasados en 97.000 pesetas.

16. Tres apliques "Metararte", mod. 1.164, dorados. Tasados en 4.000 pesetas.

17. Quince aparatos "Trola", referencia 631, color negro; veinticuatro en color blanco; dieciséis en dorado, diecinueve referencia 626, en color negro; siete referencia 542, color dorado; quince referencia 629, color negro; veinte del mismo modelo, en dorado, y dieciséis referencia 640, en color blanco. Tasados en 125.000 pesetas.

18. Diez pantallas estanca, 2 x 40, sin referencia, remitidas por Industrias Técnicas del Alumbrado, S. A. Tasadas en 12.000 pesetas.

Sirva el presente, en su caso, para notificación de las subastas a los demandados.

Dado en Zaragoza a veinticuatro de octubre de mil novecientos noventa. El juez. — El secretario.

JUZGADO NUM. 3

Núm. 73.352

El juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Zaragoza;

Hace saber: Que en autos de juicio ejecutivo número 27-B de 1985, a instancia de la actora Actividades Agrícolas Aragonesas, S. A., representada por el procurador señor Barrachina, siendo demandados Explotaciones Agrícolas El Corzo, S. A., con domicilio en Ubeda (Jaén), calle Ramón y Cajal, número 16, quinto, se ha acordado librar el presente y su publicación por término de veinte días, anunciándose la venta pública de los bienes embargados de la propiedad de la parte demandada, que con su valor de tasación se expresarán, en las siguientes condiciones:

1.^a Para tomar parte deberá consignarse previamente el 20 % de dichos precios de tasación.

2.^a Se admitirán posturas por escrito, en sobre cerrado, depositado en la Mesa del Juzgado con anterioridad a iniciarse la licitación.

3.^a Dicho remate podrá cederse a tercero.

4.^a Tendrá lugar en este Juzgado, a las 10.00 horas de las siguientes fechas:

Primera subasta, el 25 de enero de 1991; en ella no se admitirán posturas inferiores a las dos terceras partes de dichos avalúos. De no cubrirse lo reclamado y quedar desierta en todo o en parte, segunda subasta el 25 de febrero siguiente; en ésta las posturas no serán inferiores a la mitad de los avalúos. De darse las mismas circunstancias, tercera subasta el 2 de abril próximo inmediato, y será sin sujeción a tipo.

Son dichos bienes:

Cortijo nombrado "Casa Baja", en el sitio de su nombre y término de Ubeda (Jaén). Es la finca registral número 14.193. Valorado en 80.000.000 de pesetas.

Se advierte:

1.^o Que se anuncia la subasta a instancia de la actora sin haber sido suplida previamente la falta de títulos de propiedad.

2.^o Que los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría.

3.^o Que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Zaragoza a dos de noviembre de mil novecientos noventa. — El juez. — El secretario.

JUZGADO NUM. 3

Núm. 73.819

El juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Zaragoza;

Hace saber: Que en autos de juicio ejecutivo número 691-C de 1988, a instancia de Víctor Galindo Monge, representado por el procurador señor Sanau Villarroja, siendo demandado José-Luis Galindo Monge, con domicilio en Germana de Foix, 19, de Zaragoza, se ha acordado librar el presente y su publicación por término de veinte días, anunciándose la venta pública de los bienes embargados como de la propiedad de la parte demandada, que con su valor de tasación se expresarán, en las siguientes condiciones:

1.^a Para tomar parte deberá consignarse previamente el 20 % de dichos precios de tasación.

2.^a Se admitirán posturas por escrito, en sobre cerrado, depositado en la Mesa del Juzgado con anterioridad a iniciarse la licitación.

3.^a Dicho remate podrá cederse a tercero.

4.^a Tendrá lugar en este Juzgado, a las 10.00 horas de las siguientes fechas:

Primera subasta, el 8 de enero de 1991; en ella no se admitirán posturas inferiores a las dos terceras partes de los avalúos. De no cubrirse lo reclamado y quedar desierta en todo o en parte, segunda subasta el 4 de febrero siguiente; en ésta las posturas no serán inferiores a la mitad de los avalúos. De darse las mismas circunstancias, tercera subasta el 6 de marzo próximo inmediato, y será sin sujeción a tipo.

Son dichos bienes:

Un vehículo "Peugeot 305", matrícula Z-9881-AH. Valorado en 650.000 pesetas.

Zaragoza a treinta y uno de octubre de mil novecientos noventa. — El juez. — El secretario.

JUZGADO NUM. 3

Núm. 73.820

El juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Zaragoza;

Hace saber: Que en autos de juicio ejecutivo número 1.044 de 1989, a instancia de El Corte Inglés, S. A., representada por el procurador señor Aznar Peribáñez, siendo demandado Francisco Ruano Puertas, se ha acordado librar el presente y su publicación por término de veinte días, anunciándose la venta pública de los bienes embargados como de la propiedad de la parte demandada, que con su valor de tasación se expresarán, en las siguientes condiciones:

1.^a Para tomar parte deberá consignarse previamente el 20 % de dichos precios de tasación.

2.^a Se admitirán posturas por escrito, en sobre cerrado, depositado en la Mesa del Juzgado con anterioridad a iniciarse la licitación.

3.^a Dicho remate podrá cederse a tercero.

4.^a Tendrá lugar en este Juzgado, a las 10.30 horas de las siguientes fechas:

Primera subasta, el 17 de enero de 1991; en ella no se admitirán posturas inferiores a las dos terceras partes de dichos avalúos. De no cubrirse lo reclamado y quedar desierta en todo o en parte, segunda subasta el 13 de febrero siguiente; en ésta las posturas no serán inferiores a la mitad de los avalúos. De darse las mismas circunstancias, tercera subasta el 15 de marzo próximo inmediato, y será sin sujeción a tipo.

Son dichos bienes:

Un vehículo "Nissan Patrol", matrícula M-3582-IC. Valorado en 400.000 pesetas.

Zaragoza a treinta y uno de octubre de mil novecientos noventa. — El juez. — El secretario.

JUZGADO NUM. 3

Núm. 74.125

El magistrado-juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Zaragoza;

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento especial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria con el número 1.045 de 1989, promovido por Caja de Ahorros de la Inmaculada de Aragón, representada por el procurador señor Magro de Frías, contra Angel Sánchez Budría, Esperanza Rubio Acebes, Carlos Sánchez Budría y María-Esther Lobera Abansés, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a la venta en pública subasta el inmueble que al final se describe, cuyo remate tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado, en la forma siguiente:

En primera subasta, el día 1 de febrero de 1991, a las 10.00 horas, sirviendo de tipo el pactado en la escritura de hipoteca, ascendiente a la suma de 5.000.000 de pesetas. En segunda subasta, caso de no quedar rematados en la primera, el día 1 de marzo siguiente, a las 10.00 horas, con la rebaja del 25 % del tipo de la primera. Y en tercera subasta, si no se remataran en ninguna de las anteriores, el día 1 de abril próximo inmediato, a las 10.00 horas, con todas las demás condiciones de la segunda, pero sin sujeción a tipo.

Condiciones de la subasta:

1.^a No se admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta, en primera ni en segunda, pudiéndose hacer el remate en calidad de ceder a terceros.

2.^a Los que deseen tomar parte en la subasta, a excepción de la parte acreedora ejecutante, deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado, o en la Caja General de Depósitos, el 20 % del tipo expresado, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

3.^a La subasta se celebrará en la forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para el remate podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado.

4.^a Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes objeto de subasta:

Campo en término de Rabal, de Zaragoza, partida "Las Navas", de 48 áreas 4 centiáreas, dentro de cuyo perímetro contiene una casa de dos plantas, ocupando una superficie de 40 metros cuadrados incluidos en aquélla. Linda todo ello, y formando una sola finca: por el norte, con camino; sur, la acequia Caña de Corbera; este, dicha acequia y herederos de Claudio Gracia, mediante riego de herederos, y oeste, Matías Llano. Sobre la finca descrita y para el servicio de la industria que en la misma finca se ejerce se halla colocada permanentemente una central de hormigonado con capacidad de 1 metro cúbico, cinta de 4 x 700, radio rascante de 8 metros y cinta auxiliar de 20 x 700 de anchura de banca. Tiene amasadora de 1 metro cúbico de capacidad de amasado, una tolva de espera de 6 metros cúbicos, un silo auxiliar de cemento, un silo fijo de cemento y un sinfín para alimentación de cemento, todo ello marca "Oru", en perfectas condiciones de uso, además de todos los accesorios e instalaciones para su funcionamiento. Inscrito al tomo 1.740, libro 790, folio 47, finca 190-N del Registro de la Propiedad número 2 de Zaragoza. Valorado en 5.000.000 de pesetas.

Dado en Zaragoza a seis de noviembre de mil novecientos noventa. — El magistrado-juez. — El secretario.

JUZGADO NUM. 3

Núm. 74.130

El magistrado-juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Zaragoza;

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento especial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria con el número 868 de 1990, promovido por Caja de Ahorros de la Inmaculada de Aragón, representada por el procurador señor Del Campo Ardid, contra Julián-José Aguilar Vicién y María-Consuelo Sanz Casales, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a la venta en pública subasta el inmueble que al final se describe, cuyo remate tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado, en la forma siguiente:

En primera subasta, el día 18 de enero de 1991, a las 10.00 horas, sirviendo de tipo el pactado en la escritura de hipoteca, ascendiente a la suma de 2.540.000 pesetas. En segunda subasta, caso de no quedar rematados en la primera, el día 18 de febrero siguiente, a las 10.00 horas, con la rebaja del 25 % del tipo de la primera. Y en tercera subasta, si no se remataran en ninguna de las anteriores, el día 18 de marzo próximo inmediato, a las 10.00 horas, con todas las demás condiciones de la segunda, pero sin sujeción a tipo.

Condiciones de la subasta:

1.^a No se admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta, en primera ni en segunda, pudiéndose hacer el remate en calidad de ceder a terceros.

2.^a Los que deseen tomar parte en la subasta, a excepción de la parte acreedora ejecutante, deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado, o en la Caja General de Depósitos, el 20 % del tipo expresado, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

3.^a La subasta se celebrará en la forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para el remate podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado.

4.^a Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bien objeto de subasta:

Casa sita en término de Castejón del Puente, en la calle de Arriba, núm. 35, con corral cubierto y descubierto, de 3,75 metros en su fachada y 10,80 metros de largo la casa, o sea, 37,50 metros cuadrados, y 11,10 metros de largo el corral, o sea, 47,25 metros cuadrados. Linda: por su derecha entrando, Juan Ferrer (hoy María Solans); izquierda entrando, María Malo, y espalda, José-María Foncillas. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Barbastro al tomo 623, libro 14, folio 101, finca núm. 631. Valorada en 2.540.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a seis de noviembre de mil novecientos noventa. — El magistrado-juez. — El secretario.

JUZGADO NUM. 3

Núm. 74.459

El juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Zaragoza;

Hace saber: Que en autos de juicio ejecutivo número 1.010 de 1987, a instancia de Agel, S. A., representada por el procurador señor Isiegas, siendo demandado Pedro Cesterna Cancer, con domicilio en calle Coimbra, núm. 3, de Zaragoza, se ha acordado librar el presente y su publicación por término de veinte días, anunciándose la venta pública de los bienes

embargados como de la propiedad de la parte demandada, que con su valor de tasación se expresarán, en las siguientes condiciones:

1.^a Para tomar parte deberá consignarse previamente el 20 % de dichos precios de tasación.

2.^a Se admitirán posturas por escrito, en sobre cerrado, depositado en la Mesa del Juzgado con anterioridad a iniciarse la licitación.

3.^a Dicho remate podrá cederse a tercero.

4.^a Tendrá lugar en este Juzgado, a las 10.00 horas de las siguientes fechas:

Primera subasta, el 23 de enero de 1991; en ella no se admitirán posturas inferiores a las dos terceras partes de dichos avalúos. De no cubrirse lo reclamado y quedar desierta en todo o en parte, segunda subasta el 21 de febrero siguiente; en ésta las posturas no serán inferiores a la mitad de los avalúos. De darse las mismas circunstancias, tercera subasta el 3 de abril próximo inmediato, y será sin sujeción a tipo.

Son dichos bienes:

1. Urbana. — Piso-vivienda sito en término municipal de Zaragoza, en avenida Fernando el Católico, 44, tercero derecha, en la quinta planta alzada. Es la finca registral núm. 31.724-N. Valorado en 10.625.000 pesetas.

Se advierte:

1. Que se anuncia la subasta a instancia de la parte actora sin haber sido suplida previamente la falta de títulos de propiedad.

2. Que los autos y certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría.

3. Que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere, al crédito de la parte actora continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Zaragoza a siete de noviembre de mil novecientos noventa. — El juez. — El secretario.

JUZGADO NUM. 3

Núm. 75.039

Don Jesús-María Arias Juana, magistrado, juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Zaragoza;

Por el presente hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, y en los autos de menor cuantía núm. 1.013 de 1989-B, seguidos a instancia de la compañía mercantil Finamersa Entidad de Financiación, S. A., representada por el procurador señor Andrés, contra José-Antonio Ruiz-Alejos Simón y Teresa Simón Simón, sobre reclamación de cantidad, se ha dictado la sentencia cuyos encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

«Sentencia núm. 961. — En Zaragoza a 31 de octubre de 1990. — El Ilmo. señor don Jesús-María Arias Juana, magistrado-juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Zaragoza, ha visto, en nombre de S. M. el Rey, los presentes autos de menor cuantía 1.013/89-B, seguidos a instancia de la compañía mercantil Finamersa Entidad de Financiación, S. A., representada por el procurador señor Andrés, asistido del letrado señor Ramos, contra José-Antonio Ruiz-Alejos Simón y Teresa Simón Simón, declarados en rebeldía, y...

Fallo: Que estimando la demanda formulada por el procurador señor Andrés Laborda, en nombre y representación de la compañía mercantil Finamersa Entidad de Financiación, S. A., contra José-Antonio Ruiz-Alejos Simón y Teresa Simón Simón, declarados en rebeldía, debo condenar a éstos a pagar a aquélla la cantidad de 657.330 pesetas, intereses legales pactados y al pago de las costas causadas.

Así por esta mi sentencia, de la que se llevará certificación a la causa, lo pronuncio, mando y firmo. — Jesús-María Arias Juana.» (Firmado y rubricado.)

Y para que conste, y en cumplimiento de lo acordado sirva para notificación a los demandados José-Antonio Ruiz-Alejos Simón y Teresa Simón Simón, hoy en paradero desconocido y declarados en rebeldía, expido el presente haciendo saber que contra la misma cabe recurso de apelación en los cinco días siguientes a la notificación.

Zaragoza a ocho de noviembre de mil novecientos noventa. — El juez, Jesús-María Arias. — El secretario.

JUZGADO NUM. 3

Núm. 74.460

El juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Zaragoza;

Hace saber: Que en autos de juicio ejecutivo número 480 de 1987, a instancia de Hilario-Agustín Checa Gómez, representado por el procurador señor García Mercadal, siendo demandado Ricardo Merino Alcalá, con domicilio en Tenor Fleta, 72 (Pastelería Vanessa), se ha acordado librar el presente y su publicación por término de veinte días, anunciándose la venta pública de los bienes embargados como de la propiedad de la parte

demandada, que con su valor de tasación se expresarán, en las siguientes condiciones:

1.^a Para tomar parte deberá consignarse previamente el 20 % de dichos precios de tasación.

2.^a Se admitirán posturas por escrito, en sobre cerrado, depositado en la Mesa del Juzgado con anterioridad a iniciarse la licitación.

3.^a Dicho remate podrá cederse a tercero.

4.^a La aprobación del derecho de traspaso quedará en suspenso por el término y a los efectos que previene el artículo 33 de la Ley de Arrendamientos Urbanos.

5.^a Tendrá lugar en este Juzgado, a las 10.00 horas de las siguientes fechas:

Primera subasta, el 24 de enero de 1991; en ella no se admitirán posturas inferiores a las dos terceras partes de dichos avalúos. De no cubrirse lo reclamado y quedar desierto en todo o en parte, segunda subasta el 22 de febrero siguiente; en ésta las posturas no serán inferiores a la mitad de los avalúos. De darse las mismas circunstancias, tercera subasta el 5 de abril próximo inmediato, y será sin sujeción a tipo.

Son dichos bienes:

1. Un horno de dos cuerpos, marca "Salva", electrónico, que tiene en el mismo mueble cámara fermentadora. Valorado en 400.000 pesetas.

2. Una batidora eléctrica, marca "Brat", tipo CXTA, núm. 24.244. Valorada en 180.000 pesetas.

3. Una montadora de nata, marca "Vimar", mod. SM, con motor eléctrico. Valorada en 50.000 pesetas.

4. El derecho de traspaso del local comercial dedicado a pastelería, sito en avenida Tenor Fleta, 72, de esta ciudad, propiedad de Alberto Franco Minguijón, con domicilio en calle Sobrarbe, núms. 21 y 23, de esta ciudad. Dicho local tiene una superficie aproximada de 117 metros cuadrados, con los anexos propios para la industria. Valorado en 2.000.000 de pesetas.

Total, 2.630.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a siete de noviembre de mil novecientos noventa. — El juez. — El secretario.

JUZGADO NUM. 4

Núm. 74.456

El juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Zaragoza;

Hace saber: Que en autos número 804-B de 1986, a instancia de Caja de Ahorros de Zaragoza, Aragón y Rioja, representada por la procuradora señora Bonilla, siendo demandados Javier Ruiz Aranda y Clara P. Maestu Fernández, con domicilio en Bujaraloz (Hotel El Ciervo, CN-II, sin número), se ha acordado librar el presente y su publicación por término de veinte días, anunciándose la venta pública de los bienes embargados como de la propiedad de la parte demandada, que con su valor de tasación se expresarán, en las siguientes condiciones:

1.^a Para tomar parte deberá consignarse previamente el 20 % de dichos precios de tasación.

2.^a Se admitirán posturas por escrito, en sobre cerrado, depositado en la Mesa del Juzgado con anterioridad a iniciarse la licitación.

3.^a Dicho remate podrá cederse a tercero.

4.^a Tendrá lugar en este Juzgado, a las 10.00 horas de las siguientes fechas:

Primera subasta, el 7 de enero de 1991; en ella no se admitirán posturas inferiores a las dos terceras partes de dichos avalúos. De no cubrirse lo reclamado y quedar desierto en todo o en parte, segunda subasta el 7 de febrero siguiente; en ésta las posturas no serán inferiores a la mitad de los avalúos. De darse las mismas circunstancias, tercera subasta el 7 de marzo próximo inmediato, y será sin sujeción a tipo.

Son dichos bienes:

1. Un vehículo "Renault-9", matrícula Z-9812-O. Valorado en 250.000 pesetas.

2. Un reloj de pulsera digital, marca "Seiko", con calendario y alarma, con correa de acero inoxidable, núm. 831256,1-159-5009. Valorado en 5.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a seis de noviembre de mil novecientos noventa. — El juez. — El secretario.

JUZGADO NUM. 4

Núm. 74.073

El juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Zaragoza;

Hace saber: Que en autos número 1.138 de 1989-A, a instancia de Banco de Sabadell, S. A., representada por el procurador señor Bibián, siendo demandados Juan Peñas Magallón e Isabel López Santacana, con domicilio en Alférez Rojas, 63, entresuelo izquierda, de Zaragoza, se ha acordado librar el presente y su publicación por término de veinte días, anunciándose la venta pública de los bienes embargados como de la propiedad de la parte demandada, que con su valor de tasación se expresarán, en las siguientes condiciones:

1.^a Para tomar parte deberá consignarse previamente el 20 % de dichos precios de tasación.

2.^a Se admitirán posturas por escrito, en sobre cerrado, depositado en la Mesa del Juzgado con anterioridad a iniciarse la licitación.

3.^a Dicho remate podrá cederse a tercero.

4.^a Los autos y las certificaciones del Registro de la Propiedad están de manifiesto en el Juzgado; se entenderá que las cargas anteriores y preferentes al crédito de la parte actora, si las hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante se subroga en las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

5.^a Tendrá lugar en este Juzgado, a las 10.00 horas de las siguientes fechas:

Primera subasta, el 9 de enero de 1991; en ella no se admitirán posturas inferiores a las dos terceras partes de dichos avalúos. De no cubrirse lo reclamado y quedar desierto en todo o en parte, segunda subasta el 7 de febrero siguiente; en ésta las posturas no serán inferiores a la mitad de los avalúos. De darse las mismas circunstancias, tercera subasta el 6 de marzo próximo inmediato, y será sin sujeción a tipo.

Son dichos bienes:

Urbana núm. 40. — Piso izquierda, en la planta baja, de unos 42,91 metros cuadrados de superficie construida, con una cuota de 2,08 % en la casa número 63, que forma parte del bloque número 14 del grupo de viviendas Alférez Rojas, primera fase, de Zaragoza. Inscrito al tomo 2.369, folio 28, finca 62.597 del Registro 10. Valorado en 2.625.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a treinta y uno de octubre de mil novecientos noventa. El juez. — El secretario.

JUZGADO NUM. 4

Núm. 74.134

El juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Zaragoza;

Hace saber: Que en autos número 1.026 de 1988-A, a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza, representada por el procurador señor Barrachina, siendo demandado Leopoldo Llabot Sánchez, con domicilio en Travesera de las Corts, 293, séptimo segunda, de Barcelona, se ha acordado librar el presente y su publicación por término de veinte días, anunciándose la venta pública de los bienes embargados como de la propiedad de la parte demandada, que con su valor de tasación se expresarán, en las siguientes condiciones:

1.^a Para tomar parte deberá consignarse previamente el 20 % de dichos precios de tasación.

2.^a Se admitirán posturas por escrito, en sobre cerrado, depositado en la Mesa del Juzgado con anterioridad a iniciarse la licitación.

3.^a Dicho remate podrá cederse a tercero.

4.^a Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría. Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la parte actora continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

5.^a Si alguna subasta se suspendiera por causa de fuerza mayor, se celebrará en el siguiente día hábil al señalado y a la misma hora.

6.^a Tendrá lugar en este Juzgado, a las 10.00 horas de las siguientes fechas:

Primera subasta, el 18 de enero de 1991; en ella no se admitirán posturas inferiores a los avalúos. De no cubrirse lo reclamado y quedar desierto en todo o en parte, segunda subasta el 15 de febrero siguiente; en ésta las posturas no serán inferiores al 75 % de los avalúos. De darse las mismas circunstancias, tercera subasta el 13 de marzo próximo inmediato, y será sin sujeción a tipo.

Son dichos bienes:

Urbana núm. 28. — Piso séptimo, puerta segunda, destinado a vivienda, situado en la décima planta alta del edificio con frente a la calle denominada Travesera de las Corts, núm. 293. Inscrito al tomo y libro 134, folio 83, finca 6.796, inscripción sexta. Valorado en 8.600.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a cinco de noviembre de mil novecientos noventa. — El juez. — El secretario.

JUZGADO NUM. 4

Núm. 74.453

El juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Zaragoza;

Hace saber: Que en autos núm. 385-B de 1988, a instancia de Banco Bilbao Vizcaya, S. A., representada por el procurador señor Andrés, siendo demandado Victor Negre Olaria, con domicilio en calle Herrería, 10, de Mosqueruela (Teruel), se ha acordado librar el presente y su publicación por término de veinte días, anunciándose la venta pública de los bienes embargados como de la propiedad de la parte demandada, que con su valor de tasación se expresarán, en las siguientes condiciones:

1.^a Para tomar parte deberá consignarse previamente el 20 % de dichos precios de tasación.

2.^a Se admitirán posturas por escrito, en sobre cerrado, depositado en la Mesa del Juzgado con anterioridad a iniciarse la licitación.

3.^a Dicho remate podrá cederse a tercero.

4.^a Los títulos de propiedad, suplidos por la certificación del Registro de la Propiedad, se encuentran de manifiesto en esta Secretaría, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastantes, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, continuarán subsistentes y el rematante los acepta, quedando subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

5.^a Tendrá lugar en este Juzgado, a las 10.00 horas de las siguientes fechas:

Primera subasta, el 22 de enero de 1991; en ella no se admitirán posturas inferiores a las dos terceras partes de dichos avalúos. De no cubrirse lo reclamado y quedar desierta en todo o en parte, segunda subasta el 20 de febrero siguiente; en ésta las posturas no serán inferiores a la mitad de los avalúos. De darse las mismas circunstancias, tercera subasta el 22 de marzo próximo inmediato, y será sin sujeción a tipo.

Son dichos bienes:

1. Un jeep "Viasa", matrícula CS-5742-G. Valorado en 150.000 pesetas.
2. Un vehículo "Massey Ferguson", mod. 3165-K, matrícula V-192011. Valorado en 350.000 pesetas.
3. Dos hormigoneras con motor de gasolina, marca "Campeón". Valoradas en 120.000 pesetas.
4. Un compresor eléctrico, marca "Bosch", mod. USH-10-11305, con número 0611-305-050. Valorado en 80.000 pesetas.
5. Un montacargas marca "Minor", de 150 kilos, con motor eléctrico monofásico con elementos, número 38207. Valorado en 100.000 pesetas.
6. Doce piezas de andamio metálico. Valoradas en 12.000 pesetas.
7. Un grupo eléctrico "Bosch", núm. 1800. Valorado en 100.000 pesetas.
8. Urbana. — Edificio sito en Mosqueruela (Teruel), en el Prado de San Antonio, de un piso e ignorada superficie, señalado con el número 20 de policía. Inscrito a favor de Victor Negre. Es la finca núm. 1.338, tomo 73, libro 7, folio 175. Valorada en 250.000 pesetas.

El presente edicto servirá de notificación en forma, en su caso, al demandado.

Dado en Zaragoza a seis de noviembre de mil novecientos noventa. — El juez. — El secretario.

JUZGADO NUM. 4

Cédula de notificación

Núm. 75.040

En autos núm. 691 de 1987-C, sobre juicio ejecutivo, seguidos en este Juzgado a instancia de Caja de Ahorros de Zaragoza, Aragón y Rioja, representada por la procuradora señora Bonilla, contra Julián Hinarejos Chinchilla y Antonia Luna Santos, se ha dictado la siguiente

«Providencia. — Juez señor Pastor Oliver. — En Zaragoza a 7 de noviembre de 1990. — Dada cuenta; recibido el anterior escrito, únase al expediente de su razón. Y como interesa, se decreta la mejora de embargo sobre una tercera parte de la siguiente finca:

Edificio de planta baja sito en Ribarroja (Valencia), Barrio Nuevo, Colonia Diamante, de 192,96 metros cuadrados de superficie, inscrito en el Registro de la Propiedad de Benaguacil al tomo 16, libro 23 de Ribarroja, folio 152, finca 3.458, a nombre de Antonia Luna Santos.

Librese mandamiento a dicho Registro de la Propiedad para anotación preventiva de embargo, y notifíquese la mejora de embargo a los demandados por medio de edictos que se publicarán en el *Boletín Oficial de la Provincia* y en el tablón de anuncios de este Juzgado.

Lo mandó y firma su señoría. Doy fe. — Ante mí.»

Concuerda bien y fielmente con su original, al que me remito. Y para que conste y sirva de notificación en forma a los fines anteriormente acordados expido y firmo la presente en Zaragoza a siete de noviembre de mil novecientos noventa. — El secretario.

JUZGADO NUM. 4

Cédula de notificación

Núm. 75.051

En autos de juicio ejecutivo número 6-C de 1984, que se tramita en este Juzgado a instancia de Adidas España, S. A., el señor juez ha dispuesto, con suspensión de la aprobación de remate, hacer saber al demandado Luis Sicilia Rodrigo que en la venta en pública y tercera subasta celebrada en los mismos, sin sujeción a tipo, ha sido ofrecida la suma de 1.000 pesetas por el bien que más adelante se indica, a fin de que en el término de nueve días siguientes al recibo de la presente cédula pueda pagar al acreedor, librando el mismo, o presentar persona que mejore la postura haciendo el depósito

prevenido en el artículo 1.500 de la Ley de Enjuiciamiento Civil (20 % del tipo de tasación); o abonar la cantidad ofrecida por el postor para que se deje sin efecto la aprobación del remate, obligándose al propio tiempo a pagar el resto del principal y las costas en los plazos y condiciones que ofrezca.

Bien que se subasta: Un vehículo ranchera, matrícula M-5473-BX.

Y para que sirva de notificación a los fines y término acordados, expido la presente cédula en Zaragoza a ocho de noviembre de mil novecientos noventa. — El secretario.

JUZGADO NUM. 5

Núm. 74.362

Don Antonio-Eloy López Millán, magistrado-juez del Juzgado de Primera Instancia número 5 de Zaragoza;

Hace saber: Que en este Juzgado se tramita demanda incidental de solicitud del beneficio de justicia gratuita bajo el número 858 de 1990-C, a instancia de Felisa Román Buil, representada por el procurador de los Tribunales don Juan-Carlos Jiménez Giménez, contra Félix Gracia Villagrana, en la que por resolución de esta fecha he acordado la publicación del presente, por el que se cita la referido demandado, cuyo actual domicilio se ignora, para asistir a la comparecencia prevista en el artículo 721 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, para cuyo acto se ha señalado el día 12 de diciembre próximo, a las 11.30 horas, en la sala audiencia de este Juzgado, con la prevención de que de no comparecer le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Zaragoza a siete de noviembre de mil novecientos noventa. — El magistrado-juez, Antonio-Eloy López Millán. — El secretario.

JUZGADO NUM. 6

Núm. 72.727

Don Luis Badía Gil, magistrado-juez del Juzgado de Primera Instancia número 6 de esta capital;

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo se tramitan autos de divorcio bajo el número 277 de 1990-B, a instancia de Ramona Abadía García, representada por la procuradora señora Correas, designada por el turno de oficio, contra José López Rodríguez, en ignorado paradero, habiéndose dictado sentencia cuyo fallo es del tenor literal siguiente:

«Fallo: Que estimando la demanda formulada por la procuradora de los Tribunales señora Correas Biel, en nombre y representación de Ramona Abadía García, debo declarar y declaro el divorcio de ésta de su esposo, José López Rodríguez, y, en consecuencia, la disolución del vínculo matrimonial civil que les une sin perjuicio del canónico.

Se mantienen para regular este divorcio las mismas medidas establecidas en el auto de 5 de julio de 1990, excepto la tercera, que en lo sucesivo quedará así redactada:

3.^a Como pensión de alimentos para sus cuatro hijos, el señor López entregará a Ramona Abadía 40.000 pesetas y otras 10.000 pesetas como pensión compensatoria a favor de esta última, en los cinco primeros días de cada mes. Dichas cantidades se actualizarán anualmente en proporción a las variaciones del índice de precios al consumo publicadas por el Instituto Nacional de Estadística.

Notifíquese esta resolución a las partes, siendo al esposo mediante edictos, que se publicarán en el *Boletín Oficial de la Provincia* y en el tablón de anuncios del Juzgado, haciéndoles saber que contra ella pueden interponer recurso de apelación para ante la Sección Cuarta de la Audiencia Provincial de Zaragoza, en plazo de cinco días, y firme la misma, procédase a su anotación en el Registro Civil de esta capital, librando para ello el despacho oportuno.

Así por esta mi sentencia, de la que se llevará certificación literal al procedimiento de su razón, juzgando en primera instancia, lo pronuncio, mando y firmo.»

Y para que sirva de notificación en forma al demandado José López Rodríguez, expido y firmo el presente en Zaragoza a treinta de octubre de mil novecientos noventa. — El magistrado-juez, Luis Badía. — El secretario.

JUZGADO NUM. 6

Núm. 73.095

Don Luis Badía Gil, magistrado-juez del Juzgado de Primera Instancia número 6 de esta capital;

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo y en autos número 806 de 1990-A, sobre acogimiento del menor Manuel Rubio Ramírez, instado por la letrada de la DGA, se ha dictado providencia del día de la fecha acordando citar por medio de la presente a los padres biológicos, que se hallan en ignorado paradero, Manuel Rubio Rozas y María-Pilar Ramírez Celma, para que comparezcan el día 14 de diciembre próximo, a las 10.00 horas, a fin de ser oídos.

Y para que sirva de citación en forma a los padres biológicos, expido y firmo el presente en Zaragoza a tres de noviembre de mil novecientos noventa. — El magistrado-juez, Luis Badía Gil. — El secretario.

JUZGADO NUM. 7**Núm. 71.598**

El magistrado-juez del Juzgado de Primera Instancia número 7 de Zaragoza;

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 1.031 de 1988, se sigue procedimiento de menor cuantía a instancia de El Corte Inglés, S. A., representada por el procurador señor Aznar Peribáñez, contra María-Dolores Pardo Jiménez, en reclamación de cantidad, en cuyos autos se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de ocho días y precio de tasación, los siguientes bienes muebles embargados en el procedimiento:

1. Un vehículo "Mercedes Benz", mod. 300-D, matrícula M-11-5658. Valorado en 1.300.000 pesetas.
2. Un televisor en color, marca "Sony", mod. "Triniton", de 16 pulgadas. Valorado en 25.000 pesetas.
3. Un video "Juc", sistema VHS. Valorado en 40.000 pesetas.
4. Una colección de marfil compuesta de cinco piezas en forma de colmillo buso, cocodrilo y dos caretas. Valorada en 2.500.000 pesetas.

La subasta se celebrará el día 30 de enero de 1991, a las 10.00 horas, en la sala de audiencia de este Juzgado (sito en plaza del Pilar, en esta capital), bajo las siguientes condiciones:

1.^a Para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores el 20 % del tipo del remate en la Mesa del Juzgado o establecimiento que se destine al efecto.

2.^a Podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

3.^a Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, el 20 % del tipo del remate.

4.^a Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el día 28 de febrero siguiente, a las 10.00 horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate, que será el 75 % del de la primera, y caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 4 de abril próximo inmediato, también a las 10.00 horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

Al propio tiempo, y por medio del presente, se hace saber a la parte demandada las subastas señaladas.

Dado en Zaragoza a veintitrés de octubre de mil novecientos noventa. El juez. — El secretario.

JUZGADO NUM. 7**Núm. 71.600**

Doña María-Elia Mata Albert, magistrada, jueza del Juzgado de Primera Instancia número 7 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que en los autos núm. 478 de 1987, obra dictada la sentencia cuyos encabezamiento y fallo son del tenor literal siguiente:

«Sentencia. — En la ciudad de Zaragoza a 24 de octubre de 1990. — La Ilma. señora doña María-Elia Mata Albert, magistrada, jueza del Juzgado de Primera Instancia número 7 de los de esta capital, ha visto los presentes autos de juicio ejecutivo núm. 478 de 1987, promovido por Banco de Vizcaya, S. A., representada por el procurador señor Jiménez Giménez, contra Pedro Jiménez Serapio y Emilia Carroza Soto, declarados en rebeldía, y...

Fallo: Que debo mandar y mando seguir adelante la ejecución despachada, hasta hacer trance y remate de los bienes embargados, y con su producto, entero y cumplido pago a la parte actora, de las responsabilidades por las que se despachó la ejecución, de la cantidad de 263.989 pesetas, importe del principal y gastos de protesto, y, además, al pago de los intereses legales y las costas, a cuyo pago debo condenar y condeno expresamente a la parte demandada.

Contra esta sentencia podrá interponerse en este Juzgado recurso de apelación en el plazo de cinco días, a contar desde su notificación.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo.»

Y expido el presente para que sirva de notificación en legal forma a la parte demandada, que se encuentra en ignorado paradero.

Dado en Zaragoza a veinticuatro de octubre de mil novecientos noventa. La magistrada-jueza, María-Elia Mata. — El secretario.

JUZGADO NUM. 7**Núm. 71.901**

El magistrado-juez del Juzgado de Primera Instancia número 7 de Zaragoza;

Hace saber: Que en este Juzgado se tramita juicio de menor cuantía número 911 de 1989-C, a instancia de Finamersa Entidad de Financiación, S. A., contra Lucía-Adoración López Mora y Juan-José Lapuente López, y en ejecución de sentencia dictada en ellos se anuncia la venta en pública subasta, por término de veinte días, de los inmuebles embargados a la parte demandada, que han sido tasados pericialmente en la cantidad de 4.600.000

pesetas, y del vehículo, tasado en 240.000 pesetas, cuyo remate tendrá lugar en la sala de audiencia de este Juzgado (sito en plaza del Pilar, número 2), a las 10.00 horas, en la forma siguiente:

En primera subasta, el día 15 de enero de 1991; en ella no se admitirán posturas inferiores a los dos tercios de dichos avalúos. De no cubrirse lo reclamado y quedar desierta en todo o en parte, segunda subasta el 15 de febrero siguiente; en ésta las posturas no serán inferiores a la mitad de los avalúos. De darse las mismas circunstancias, tercera subasta el 15 de marzo próximo inmediato, sin sujeción a tipo pero con las demás condiciones de la segunda.

Condiciones de la subasta:

1.^a Para tomar parte deberá consignarse el 20 % de dichos precios de tasación.

2.^a Se admitirán posturas por escrito, en sobre cerrado, depositado en la Mesa del Juzgado con anterioridad a iniciarse la licitación.

3.^a El remate podrá cederse a terceros.

4.^a Los autos y certificaciones a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto. Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiera, al crédito de la parte actora continuarán subsistentes, aceptándolos el rematante y quedando subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes objeto de subasta:

1. Piso cuarto derecha, en la cuarta planta alzada, sito en calle Mayor, núm. 56, de esta ciudad. Inscrito a favor de los demandados al folio 78 del tomo 1.215, libro 555, sección primera, finca número 25.800. Valorado en 4.600.000 pesetas.

2. Un coche marca "Citroen", modelo "CX-D Palas", matrícula Z-8782-L. Valorado en 240.000 pesetas.

Al propio tiempo, y por medio del presente, se hace saber a los demandados las subastas señaladas.

Dado en Zaragoza a veintitrés de octubre de mil novecientos noventa. El magistrado-juez. — El secretario.

JUZGADO NUM. 7**Núm. 71.914**

El magistrado-juez del Juzgado de Primera Instancia número 7 de Zaragoza;

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento especial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria con el número 770 de 1988-C, promovido por Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza, Aragón y Rioja, contra Manuel Calzada Rastrollo y Teresa García Rodríguez, en los que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a la venta en pública subasta el inmueble que al final se describe, cuyo remate tendrá lugar en la sala de audiencia de este Juzgado, en la forma siguiente:

En primera subasta, el día 18 de enero de 1991, a las 10.00 horas, sirviendo de tipo el pactado en la escritura de hipoteca, ascendiente a la suma de 2.192.514 pesetas. En segunda subasta, caso de no quedar rematados los bienes en la primera, el día 18 de febrero siguiente, a las 10.00 horas, con la rebaja del 25 % del tipo de la primera. Y en tercera subasta, si no se remataran en ninguna de las anteriores, el día 20 de marzo próximo inmediato, a las 10.00 horas, con todas las demás condiciones de la segunda, pero sin sujeción a tipo.

Condiciones de la subasta:

1.^a No se admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta, en primera ni en segunda, pudiéndose hacer el remate en calidad de ceder a terceros.

2.^a Los que deseen tomar parte en la subasta, a excepción de la parte acreedora ejecutante, deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado, o en la Caja General de Depósitos, el 20 % del tipo expresado, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

3.^a La subasta se celebrará en la forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para el remate podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado.

4.^a Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes objeto de subasta:

Urbana núm. 35. — Vivienda I-A, tipo A-3, bloque C, sita en la calle Alférez Díaz Arbeteta, sin número, del término municipal de Cifuentes (Guadalajara). Ocupa una superficie total construida de 77,48 metros cuadrados y útil de 62,95 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Cifuentes al tomo 257, libro 34, folio 97, finca 2.508. Se valoró

en 2.192.514 pesetas y responde de 2.131.000 pesetas de principal y 1.491.700 pesetas de intereses y 430.000 pesetas más para costas y gastos.

Al propio tiempo, y por medio del presente, se hace saber a los demandados indicados las subastas señaladas.

Dado en Zaragoza a veintitrés de octubre de mil novecientos noventa. El juez. — El secretario.

JUZGADO NUM. 7

Núm. 71.917

El secretario del Juzgado de Primera Instancia número 7 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que en el juicio ejecutivo número 971 de 1988, promovido por Balay, S. A., contra Manuel Aragón Guerra y OVYCONSA, en reclamación de 1.773.274 pesetas, se ha acordado, por providencia de esta fecha, citar de remate a dicha parte demandada OVYCONSA, cuyo domicilio actual se desconoce, para que en el término de nueve días se persone en los autos y se oponga, si le conviniere, habiéndose practicado ya el embargo de sus bienes sin previo requerimiento de pago, dado su ignorado paradero. De no personarse le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Dado en Zaragoza a veinticuatro de octubre de mil novecientos noventa. El secretario.

JUZGADO NUM. 7

Núm. 72.690

El secretario del Juzgado de Primera Instancia número 7 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que en el juicio verbal número 654 de 1990, promovido por Jesús Romance Modrego, contra Nieves Ruiz Fernández, en reclamación de 21.603 pesetas, he acordado por providencia de esta fecha citar para juicio verbal a dicha demandada, cuyo domicilio actual se desconoce, para que comparezca el día 13 de diciembre próximo, a las 10.00 horas, apercibiéndole que si no comparece seguirá el juicio en su rebeldía sin más citarle ni oírle.

Dado en Zaragoza a veinticinco de octubre de mil novecientos noventa. El secretario.

JUZGADO NUM. 7

Núm. 73.023

Doña Elia Mata Albert, magistrada, jueza del Juzgado de Primera Instancia número 7 de esta ciudad;

Hace saber: Que en este Juzgado se tramita expediente de declaración de herederos abintestato número 1.353 de 1990-A, a instancia de Florentino Remartínez Gil, representado por el procurador señor Bibián, por fallecimiento de Lucía Remartínez Gil, hija de Félix y de Lucía, y que tuvo lugar en estado de viuda, sin dejar descendencia, dejando como herederos más próximos a sus hermanos de doble vínculo Anastasia, Elena, Florentino y Angel Remartínez Gil, y a sus sobrinos, Ascensión y Miguel-Angel Remartínez Henar.

Llamando por medio del presente a todos aquellos que se crean con igual o mejor derecho, para que comparezcan ante este Juzgado a reclamarlo en el plazo de treinta días.

Zaragoza a diecinueve de octubre de mil novecientos noventa. — La jueza, Elia Mata Albert. — El secretario.

JUZGADO NUM. 7

Núm. 73.345

El magistrado-juez del Juzgado de Primera Instancia número 7 de Zaragoza;

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo y bajo el número 1.132 de 1989 se sigue procedimiento ejecutivo, letras de cambio, a instancia de Pedro Sanmartín Sáenz de la Torre, representado por el procurador don José Andrés Isiegas Gerner, contra Alberto Ramón Casabona, representado por el procurador señor Del Río, en reclamación de cantidad, en cuyos autos se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de ocho días y precio de su avalúo, el siguiente bien embargado en el procedimiento:

Un remolque caraván marca "Moncayo", modelo 365. Valorado en 300.000 pesetas.

La subasta se celebrará el día 26 de febrero de 1991, a las 10.00 horas, en la sala de audiencia de este Juzgado (sito en plaza del Pilar, de esta capital), bajo las siguientes condiciones:

1.ª Para tomar parte en la subasta, los licitadores deberán consignar previamente el 20 % del tipo de remate en la Mesa del Juzgado, o establecimiento que se destine al efecto.

2.ª Podrá hacerse el remate en calidad de ceder a un tercero.

3.ª Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, el 20 % del tipo del remate.

4.ª Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el día 25 de marzo siguiente, a las 10.00 horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate, que será el 75 % del de la primera, y caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 25 de

abril próximo inmediato, también a las 10.00 horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

Al propio tiempo, por medio del presente, se hace saber al demandado las subastas señaladas.

Dado en Zaragoza a treinta y uno de octubre de mil novecientos noventa. El juez. — El secretario.

JUZGADO NUM. 7

Núm. 73.349

El magistrado-juez del Juzgado de Primera Instancia número 7 de Zaragoza;

Hace saber: Que en este Juzgado se tramita juicio ejecutivo número 666 de 1989-C, a instancia de Banco Zaragozano, S. A., contra Eugenio Gil Andrés, Juana Colomé Campo y Francisco Lacueva Andrés, y en ejecución de sentencia dictada en ellos se anuncia la venta en pública subasta, por término de veinte días, de los inmuebles embargados a los demandados, cuyo remate tendrá lugar en la sala de audiencia de este Juzgado (sito en plaza del Pilar, número 2), en la forma siguiente:

En primera subasta, el día 13 de febrero de 1991, a las 10.00 horas, no admitiéndose posturas inferiores a los dos tercios de los avalúos. De no cubrirse lo reclamado y quedar desierta en todo o en parte, tendrá lugar la segunda subasta el día 13 de marzo siguiente, a las 10.00 horas; en ésta las posturas no serán inferiores a la mitad de los avalúos. De darse las mismas circunstancias, tercera subasta el día 15 de abril próximo inmediato, a las 10.00 horas, sin sujeción a tipo, pero con las demás condiciones de la segunda.

Se advierte: Que para tomar parte deberá consignarse el 20 % de los precios de tasación; se admitirán posturas por escrito, en sobre cerrado, depositado en la Mesa del Juzgado con anterioridad a iniciarse la licitación; el remate podrá cederse a tercero; los autos y certificaciones, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto, y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora continuarán subsistentes, que los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Las fincas objeto de licitación son las siguientes:

Propiedad de Francisco Lacuera Andrés:

1. Rústica. — Campo de regadío en el término de Maella, partida "Huerta Nueva, Garciola y Morea", de 76 áreas. Inscrito al tomo 345, folio 177, libro 46, finca 6.344 del Registro de Caspe. Valorado en 700.000 pesetas.

2. Rústica. — Campo de regadío de olivar en el término de Maella, en la partida "Dellabrío", de 57 áreas 21 centiáreas. Inscrito al tomo 357, libro 48, folio 162, finca 6.771 del mismo Registro. Valorado en 400.000 pesetas.

3. Rústica. — Campo de regadío, con frutales, en el término de Maella, partida "Dellabrío", de 15 áreas 86 centiáreas. Inscrito al tomo 215, folio 65, libro 26, finca 3.276 del mismo Registro. Valorado en 100.000 pesetas.

4. Rústica. — Campo de regadío en el término de Maella, en la partida "Cataluña", de 15 áreas. Inscrito al tomo 350, libro 47, folio 77, finca 6.481. Valorado en 100.000 pesetas.

5. Urbana. — Mitad indivisa de casa en Maella, en su calle de José Antonio, número 36. Inscrita al tomo 54, libro 5, folio 141, finca 597. Valorada en 600.000 pesetas.

Al propio tiempo, por medio del presente, se hace saber a los demandados las subastas señaladas.

Dado en Zaragoza a treinta y uno de octubre de mil novecientos noventa. El juez. — El secretario.

Juzgados de Instrucción**JUZGADO NUM. 1**

Núm. 72.622

En providencia dictada en el día de la fecha, en juicio verbal de faltas número 383 de 1990, se ha acordado citar en el *Boletín Oficial de la Provincia* a Antonio Grandío Castro, de ignorado paradero y que antes lo tuvo en Madrid, para que comparezca ante este Juzgado el día 13 de diciembre de 1990 y hora de las 10.40, en la sala de audiencia del mismo (sito en plaza del Pilar, número 2, segunda planta, de Zaragoza), al objeto de celebrar juicio verbal de faltas por malos tratos, debiendo comparecer con los medios de prueba de que intente valerse.

Zaragoza a veintiséis de octubre de mil novecientos noventa. — El secretario.

JUZGADO NUM. 2

Núm. 77.762

Don Felipe Hernando Muñoz, secretario del Juzgado de Instrucción número 2 de Zaragoza;

Por el presente hace saber: Que en el día de la fecha en juicio de faltas número 283 de 1990 se ha acordado citar en el *Boletín Oficial de la Provincia* a Juan-Antonio Gomera Galán, cuyo paradero actual se desconoce y que

antes lo tuvo en Masía, 25, 1.ª 1.ª, de Moncada y Reixach (Barcelona), para que comparezca en la sala audiencia de este Juzgado el próximo día 13 de diciembre, a las 10.35 horas, donde tendrá lugar la celebración del correspondiente juicio verbal de faltas por hurto, debiendo comparecer con los medios de prueba de que intente valerse.

Zaragoza a quince de noviembre de mil novecientos noventa. — El secretario, Felipe Hernando Muñoz.

JUZGADO NUM. 2

Núm. 77.763

Don Felipe Hernando Muñoz, secretario del Juzgado de Instrucción número 2 de Zaragoza;

Por el presente hace saber: Que en el día de la fecha en juicio de faltas número 300 de 1990 se ha acordado citar en el *Boletín Oficial de la Provincia* a Jesús Poyo Ruiz, cuyo paradero actual se desconoce y que antes lo tuvo en Antonio Leyva, 78, bajo derecha, de Zaragoza, para que comparezca en la sala audiencia de este Juzgado el próximo día 13 de diciembre, a las 11.15 horas, donde tendrá lugar la celebración del correspondiente juicio verbal de faltas por daños en incendio, debiendo comparecer con los medios de prueba de que intente valerse.

Zaragoza a quince de noviembre de mil novecientos noventa. — El secretario, Felipe Hernando Muñoz.

JUZGADO NUM. 10**Cédula de citación**

Núm. 72.625

En el expediente de juicio verbal de faltas número 275 de 1990, seguido en este Juzgado, por presunta estafa, contra Jesús Giménez Ortuño, con último domicilio conocido en calle Oteiza, número 7, de Huesca, y actualmente en ignorado paradero.

Para la celebración del oportuno juicio de faltas se ha señalado el día 10 de diciembre de 1990, a las 9.45 horas, en la sala de audiencia de este Juzgado (sito en calle San Andrés, número 12, bajo), debiendo venir provisto de todas las pruebas de que intente valerse en su defensa.

Y para que sirva de citación en forma a Jesús Giménez Ortuño, se expide el presente en Zaragoza a veinticinco de octubre de mil novecientos noventa. El secretario.

JUZGADO NUM. 10**Cédula de citación**

Núm. 72.626

En el expediente de juicio verbal de faltas número 305 de 1990, seguido en este Juzgado, en virtud de presunta estafa, contra Manuel Comesana Campos, en ignorado paradero.

Para la celebración del oportuno juicio de faltas se ha señalado el día 10 de diciembre de 1990, a las 9.40 horas, en la sala de audiencia de este Juzgado (sito en calle San Andrés, número 12, bajo), debiendo venir provisto de todas las pruebas de que intente valerse en su defensa.

Y para que sirva de citación en forma a Manuel Comesana Campos, se expide el presente en Zaragoza a veinticinco de octubre de mil novecientos noventa. — El secretario.

JUZGADO NUM. 2. — CALATAYUD**Cédula de citación**

Núm. 77.123

En virtud de lo acordado en providencia dictada con esta fecha en el juicio de faltas que se sigue en este Juzgado de Instrucción número 2, con el número 109 de 1990, por lesiones, se cita por la presente a Oscar Darío Alvarez, para que comparezca ante la sala de audiencia de este Juzgado el próximo día 12 de diciembre, a las 11.00 horas, para asistir a la celebración del correspondiente juicio verbal de faltas, bajo el apercibimiento de que de no comparecer le pararán los perjuicios a que hubiere lugar y que debe comparecer acompañado de las pruebas de que intente valerse.

Y para que conste y sirva de citación al referido Oscar Darío Alvarez, actualmente en ignorado paradero, mediante su inserción en el *Boletín Oficial de la Provincia*, expido y firmo la presente en Calatayud a nueve de noviembre de mil novecientos noventa. — El secretario.

Juzgados de lo Social**JUZGADO NUM. 1**

Núm. 71.302

Don Rafael-María Medina y Alapont, magistrado-juez del Juzgado de lo Social número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en autos número 516 de 1990, promovidos por Faustino Dolz García y tres más, contra la empresa Comercial Aragonesa de Mármoles, S. L., sobre despido, se ha dictado sentencia cuya parte dispositiva dice:

«Fallo: Que estimando las demandas presentadas por Faustino Dolz García, Pedro Díaz Ramos, Pedro-Manuel Gimeno Orós y Agustín Soler

Gil, contra la empresa Comercial Aragonesa de Mármoles, S. L., debo declarar y declaro nulos los despidos practicados y, en su consecuencia, debo condenar y condeno a la empresa demandada a que readmita a los actores, sin opción, en sus puestos de trabajo, con abono de los salarios dejados de percibir desde las fechas de los despidos hasta el día en que se les notifique la sentencia.

Notifíquese a las partes, haciéndoles saber que contra la presente sentencia cabe recurso de suplicación para ante la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Aragón, de acuerdo con lo establecido en la Ley de Procedimiento Laboral de fecha 27 de abril de 1990.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo.»

Y para que sirva de notificación a la empresa Comercial Aragonesa de Mármoles, S. L., se inserta el presente edicto en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

Dado en Zaragoza a veintitrés de octubre de mil novecientos noventa. El magistrado-juez, Rafael-María Medina y Alapont. — El secretario.

JUZGADO NUM. 2

Núm. 70.433

El Ilmo. señor magistrado-juez del Juzgado de lo Social número 2 de Zaragoza y su provincia;

Por el presente hace saber: Que en autos número 465 de 1990 (9.495 de 1990), sobre subsidio de desempleo, a instancia de Luis Forcén Llorens, contra INEM y Refractarios Industriales, se ha dictado la siguiente comparecencia que dice literalmente:

«En la ciudad de Zaragoza a 18 de octubre de 1990. — Siendo la hora señalada en las presentes actuaciones se constituyó en audiencia pública el Ilmo. señor don César-Arturo de Tomás Fanjul, magistrado-juez del Juzgado de lo Social número 2 de Zaragoza y su provincia, con asistencia del secretario que refrenda, y comparecen: de una parte, Luis Forcén Llorens, asistido del letrado don Ignacio Boné Palomar; de otra, y como demandado INEM, lo verifica José-Luis Miguel Gracia; no comparece la empresa demandada Refractarios Industriales, por no estar citada en forma. Ambas partes, de mutuo acuerdo, previa la venia de su señoría, solicitan la suspensión de las presentes actuaciones y solicitan el señalamiento de nueva fecha para la celebración del acto de juicio, al objeto de que sea citada por edictos la empresa codemandada y que se oficie a la Tesorería Territorial para que certifique si el actor cuenta con cotizaciones suficientes para la pensión SOVI. Su señoría accede a lo solicitado y señala como nueva fecha de juicio la de 11 de diciembre de 1990, a las 11.00 horas, dándose por citados en este momento y con las advertencias legales de rigor. Leídas las que les fueron éstas sus manifestaciones y hallándose conformes, firman, dándose en este acto por citados, después de su señoría, de lo que yo, el secretario, doy fe. (Todo firmado y rubricado.)

Y para que conste y sirva de notificación y citación a la empresa demandada Refractarios Industriales se inserta el presente edicto en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

Dado en Zaragoza a dieciocho de octubre de mil novecientos noventa. El magistrado-juez. — El secretario.

JUZGADO NUM. 2

Núm. 72.204

El Ilmo. señor magistrado-juez del Juzgado de lo Social número 2 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en autos número 530 de 1990, sobre despido, promovidos por Pilar Grande Ramos, contra la Sociedad Cooperativa de Alimentación San Miguel, se ha dictado la siguiente sentencia, cuyos encabezamiento y fallo dicen literalmente:

«En la ciudad de Zaragoza a 25 de octubre de 1990. — En nombre de Su Majestad el Rey, el Ilmo. señor don César-Arturo de Tomás Fanjul, magistrado-juez del Juzgado de lo Social número 2 de los de esta capital y su provincia, ha visto los presentes autos número 530 de 1990, sobre despido, promovidos por Pilar Grande Ramos, contra la Sociedad Cooperativa de Alimentación San Miguel, y...

Fallo: Que estimando, como estimo, la demanda interpuesta por Pilar Grande Ramos, contra la empresa Sociedad Cooperativa de Alimentación San Miguel, debo declarar y declaro nulo el despido de la actora, condenando a la empresa demandada a que proceda a la inmediata readmisión de la actora en las mismas condiciones precedentes al despido y al abono de los salarios de tramitación desde la fecha del despido (3 de agosto de 1990), a razón de 1.267 pesetas diarias.

Notifíquese en forma a las partes la presente sentencia, haciéndoles saber que contra la misma cabe recurso de suplicación para ante la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Aragón, que, en su caso, deberán anunciar ante este Juzgado, por comparecencia o por escrito, dentro de los cinco días hábiles siguientes a la notificación, designando letrado del Colegio de esta capital encargado de la interposición del recurso, con la advertencia de que, caso de recurrir el demandado, viene obligado a presentar, bien en

el momento de anunciar el recurso o al interponerlo, un resguardo acreditativo de haber depositado en la cuenta corriente de este Juzgado en Ibercaja, a nombre de "recursos de duplicación", la cantidad de 25.000 pesetas.

Y, además, viene igualmente obligado a presentar en el momento de anunciar el recurso un resguardo acreditativo de haber depositado en la cuenta corriente que este Juzgado tiene abierta en el Banco Bilbao Vizcaya (agencia de paseo de Pamplona), a nombre de "cuenta de depósitos y consignaciones del Juzgado de lo Social número 2", el importe del fallo, sin cuyos requisitos no se admitirá a trámite.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo.»

Y para que sirva y conste de notificación a la Sociedad Cooperativa de Alimentación San Miguel se inserta el presente edicto en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

Dado en Zaragoza a veintiséis de octubre de mil novecientos noventa. El magistrado-juez. — El secretario.

JUZGADO NUM. 2

Núm. 70.434

El Ilmo. señor magistrado-juez del Juzgado de lo Social número 2 de Zaragoza y su provincia;

Por el presente hace saber: Que en autos número 390 de 1990 (8.435 de 1990), sobre cantidad, a instancia de Angel Hernández Insa, contra Antonio Ferrando Cruz, se ha dictado sentencia "in voce" número 39 de 1990, cuyos encabezamiento y fallo dicen así:

«Acta. — En la ciudad de Zaragoza a 18 de septiembre de 1990. — Siendo la hora señalada en las presentes actuaciones para la celebración de los actos de conciliación y juicio, en su caso, se constituyó en audiencia pública el Ilmo. señor magistrado-juez del Juzgado de lo Social número 2 de los de Zaragoza y su provincia, don César-Arturo de Tomás Fanjul, con asistencia del secretario que refrenda. Llamadas las partes, comparece Angel Hernández Insa, asistido de la letrada doña Celia Gil Lagunas, no compareciendo el Fondo de Garantía Salarial ni la parte demandada, a pesar de estar citados en legal forma, por lo que su señoría acordó proseguir las actuaciones con su incomparecencia, celebrándose el acto de juicio al no ser posible el intento de conciliación, y...

Fallo: Que estimando la demanda, debo condenar y condeno a la demandada a abonar la cantidad de 140.836 pesetas por los conceptos detallados en el segundo hecho de la demanda y que abone a la parte actora las siguientes cantidades, que se verán incrementadas en un interés del 10 % de mora.

Notifíquese esta sentencia a las partes, con la prevención de que contra ella no cabe recurso alguno.

Queda notificada y prevenida la parte actora y firman los comparecientes después de su señoría Ilma. y conmigo, el secretario. Doy fe.» (Todo firmado y rubricado.)

Y para que conste y sirva de notificación a la empresa demandada Antonio Ferrando Cruz, se inserta el presente edicto en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

Dado en Zaragoza a diecinueve de octubre de mil novecientos noventa. El magistrado-juez. — El secretario.

JUZGADO NUM. 2

Núm. 71.869

El Ilmo. señor magistrado, juez del Juzgado de lo Social número 2 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en autos ejecutivos núm. 114 de 1990, seguidos a instancia de Carmen López Andrés y otros, contra Marroquinería del Jalón, en reclamación por despido, se ha dictado providencia que, copiada literalmente, dice:

«Providencia. — Magistrado-juez Ilmo. señor De Tomás Fanjul. — En Zaragoza a 26 de junio de 1990. — Dada cuenta, únase a los autos de su razón, y a tenor de lo establecido en el artículo 200 del texto refundido de procedimiento laboral, en relación con el artículo 919 de la vigente Ley de Enjuiciamiento Civil, despáchese ejecución contra Marroquinería del Jalón, S. A., procediendo al embargo de sus bienes en cuantía suficiente para cubrir la cantidad de 954.218 pesetas de principal, según sentencia de fecha 16 de mayo de 1990, más la de 100.000 pesetas presupuestadas provisionalmente para costas, sin perjuicio de su liquidación en el momento procesal oportuno, siguiendo en la traba el orden señalado en los artículos 1.447 y siguientes de la vigente Ley de Enjuiciamiento Civil. Líbrense para ello los despachos precisos.»

Y para que conste y sirva de notificación a la deudora se inserta el presente edicto en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

Dado en Zaragoza a veintitrés de octubre de mil novecientos noventa. El magistrado-juez. — El secretario.

JUZGADO NUM. 2

Núm. 70.435

En cumplimiento de lo ordenado por el Ilmo. señor magistrado-juez, en autos seguidos bajo el número 19 de 1990, instados por Andrés Abraín Latorre, contra el Instituto y la Tesorería General de la Seguridad Social, así como contra las empresas Abraín Hermanos, S. A., y Limebro, S. A., sobre invalidez, y encontrándose la demandada Abraín Hermanos, S. A., en ignorado paradero, se le notifica la presente providencia cuyo contenido literal es el siguiente:

«Dada cuenta, para mejor proveer y con suspensión del plazo para dictar sentencia por treinta días, oficiase al Instituto Nacional de la Seguridad Social para que informe:

a) De la cuantía de la base reguladora que correspondería al actor caso de computársele las cotizaciones al régimen general anteriores a junio de 1984.

b) De la cuantía de la base reguladora computando en el período coincidente de cotización a ambos regímenes, las cotizaciones efectuadas al régimen especial de representantes de Comercio y al régimen general.»

Y para que sirva de notificación a la demandada empresa Abraín Hermanos, S. A., se inserta la presente en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

Zaragoza a veinticinco de septiembre de mil novecientos noventa. — El secretario.

JUZGADO NUM. 2

Núm. 72.635

En cumplimiento de lo ordenado por el Ilmo. señor magistrado-juez en autos seguidos bajo el número 610 de 1990, instados por Alberto Marzo Tenías, contra Pulimentos, S. A., sobre cantidad, y encontrándose la demandada en ignorado paradero, se le cita para que comparezca ante la sala de audiencia de este Juzgado de lo Social (sita en calle Capitán Portolés, números 1, 3 y 5, de esta capital), al objeto de asistir a los actos de conciliación y juicio que tendrán lugar el día 11 de diciembre de 1990, a las 10.00 horas, advirtiéndole que si no compareciere le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Y para que sirva de citación a la demandada Pulimentos, S. A., se inserta la presente cédula en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

Zaragoza a veintinueve de octubre de mil novecientos noventa. — El secretario.

JUZGADO NUM. 2

Cédula de notificación

Núm. 74.354

En cumplimiento de lo ordenado por el Ilmo. señor magistrado-juez en autos seguidos bajo el número 563 de 1990-2, instados por María-Angeles Labordeta Calvo y siete más, contra Trinidad Martínez Lorente, sobre cantidad, y encontrándose la demandada en ignorado paradero se le cita para que comparezca ante la sala audiencia de este Juzgado de lo Social número 2 (sito en plaza del Pilar, núm. 2, de esta capital), al objeto de asistir a los actos de conciliación y juicio que tendrán lugar el día 18 de diciembre próximo, a las 11.15 horas, advirtiéndole que si no compareciere le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Y para que sirva de citación a la demandada Trinidad Martínez Lorente, se inserta la presente cédula en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

Zaragoza, seis de noviembre de mil novecientos noventa. — El secretario.

JUZGADO NUM. 2

Cédula de notificación

Núm. 76.464

En cumplimiento de lo ordenado por el Ilmo. señor magistrado-juez en autos seguidos bajo el número 590 de 1990, instados por Adoración García Avedillo, contra Semice, S. L., Secundino Sánchez Rafael y otros, sobre cantidad, y encontrándose los demandados en ignorado paradero se les cita para que comparezcan ante la sala de audiencia de este Juzgado de lo Social (sita en Capitán Portolés, 1, 3 y 5, de esta capital), al objeto de asistir a los actos de conciliación y juicio que tendrán lugar el próximo día 11 de diciembre, a las 12.00 horas, advirtiéndoles que si no comparecieren les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Y para que sirva de citación a los demandados Semice, S. L., Secundino Sánchez Rafael, Miguel-Angel Castiello Tambo y Celia Bellot Gámez, se inserta la presente cédula en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

Zaragoza a doce de noviembre de mil novecientos noventa. — El secretario.

JUZGADO NUM. 5

Núm. 70.417

En cumplimiento de lo ordenado en autos seguidos bajo el número 486 de 1990, a instancia de María-Angeles Tejero Giménez y otros, en reclamación de cantidad, contra Construcciones Conate, S. A., y Fondo de Garantía Salarial, se cita a dicha empresa para que comparezca en la sala de audiencia de este Juzgado (sito en calle Capitán Portolés, 1-3-5, de esta capital), al objeto de asistir a los actos de conciliación o juicio, en su caso,

que tendrán lugar el día 11 de diciembre próximo, a las 9.45 horas, advirtiéndole que si no comparece le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Y para que sirva de citación a Construcciones Conate, S. A., que se encuentra en ignorado paradero, expido la presente cédula de citación a efectos de su inserción en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

Zaragoza a dieciséis de octubre de mil novecientos noventa. — El secretario.

JUZGADO NUM. 5**Núm. 73.101**

En cumplimiento de lo acordado en autos seguidos bajo el número 579 de 1990, a instancia de Manuel de la Pascual Villar y otros, en reclamación de cantidad, contra Fundiciones Aznar, S. A., se cita a dicha demandada para que comparezca en la sala de audiencia de este Juzgado (sito en Capitán Portolés, 1, 3 y 5, de esta ciudad), al objeto de asistir a los actos de conciliación o juicio, en su caso, que tendrá lugar el día 10 de diciembre próximo, a las 10.15 horas, advirtiéndole que si no compareciere le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Y para que sirva de citación a Fundiciones Aznar, S. A., que se encuentra en ignorado paradero, expido la presente cédula de citación a efectos de su inserción en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

Zaragoza a veinticuatro de octubre de mil novecientos noventa. — El secretario.

JUZGADO NUM. 5**Núm. 73.105**

En cumplimiento de lo acordado en autos seguidos bajo el número 580 de 1990, a instancia de Camilo López Vicioso y otros, en reclamación de cantidad, contra Martin and Grasy, S. L., se cita a dicha demandada para que comparezca en la sala de audiencia de este Juzgado (sito en Capitán Portolés, 1, 3 y 5, de esta ciudad), al objeto de asistir a los actos de conciliación o juicio, en su caso, que tendrá lugar el próximo día 10 de diciembre, a las 10.30 horas, advirtiéndole que si no compareciere le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Y para que sirva de citación a Martin and Grasy, que se encuentra en ignorado paradero, expido la presente cédula de citación a efectos de su inserción en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

Zaragoza a veintiséis de octubre de mil novecientos noventa. — El secretario.

JUZGADO NUM. 6**Núm. 76.066**

El Ilmo. señor magistrado-juez titular del Juzgado de lo Social número 6 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en autos que se tramitan en este Juzgado bajo el número 612 de 1990, a instancia de Antonio López Rueda, contra Provisega, S. L., en reclamación por despido, se ha dictado providencia de fecha 6 de noviembre de 1990 que, copiada literalmente, dice:

«Dada cuenta; se suspenden los actos señalados para el día de hoy, fijándose de nuevo para su celebración el día 11 de diciembre próximo, a las 12.00 horas. Cítese a las partes en legal forma con las advertencias y prevenciones legales, citándose a la empresa demandada por medio de edictos que se insertarán en el *Boletín Oficial de la Provincia*.»

Y encontrándose la demandada Provisega, S. L., con último domicilio conocido en calle Veintiséis de Junio, 3, bajos, de Zaragoza, en ignorado paradero, se inserta el presente en el *Boletín Oficial de la Provincia* para que sirva de notificación y citación.

Dado en Zaragoza a seis de noviembre de mil novecientos noventa. — El magistrado-juez. — El secretario.

JUZGADO NUM. 6**Núm. 71.870**

El Ilmo. señor magistrado titular del Juzgado de lo Social número 6 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en autos que se tramitan en este Juzgado bajo el número 402 de 1990, a instancia de Miguel Estella Tapia, contra Teycel, S. A., sobre cantidad, se ha dictado sentencia "in voce" cuya parte dispositiva dice:

«Fallo: Que debo condenar y condeno a Teycel, S. A., a que abone a Miguel Estella Tapia la cantidad de 92.978 pesetas, más el 10 % en concepto de indemnización por demora.»

Contra esta sentencia no cabe recurso alguno.

Y para que sirva de notificación a la demandada Teycel, S. A., por encontrarse en ignorado paradero, se inserta el presente edicto en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

Dado en Zaragoza a veinticuatro de octubre de mil novecientos noventa. El magistrado. — El secretario.

JUZGADO NUM. 6**Núm. 76.067**

El Ilmo. señor magistrado-juez titular del Juzgado de lo Social número 6 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en autos que se tramitan en este Juzgado bajo el número 590 de 1990, a instancia de María-Carmen Valentín Artigas, contra Balñón, S. L., en reclamación por despido, se ha dictado providencia de fecha 6 de noviembre de 1990 que, copiada literalmente, dice:

«Dada cuenta; se suspenden los actos señalados para el día de hoy, fijándose de nuevo para su celebración el día 11 de diciembre próximo, a las 12.15 horas. Cítese a las partes en legal forma con las advertencias y prevenciones legales, citándose a la empresa demandada por medio de edictos que se insertarán en el *Boletín Oficial de la Provincia*.»

Y encontrándose la demandada Balñón, S. L., con último domicilio conocido en paseo de Independencia, 24-26, Centro Comercial, tienda 100, B-4, en ignorado paradero, se inserta el presente en el *Boletín Oficial de la Provincia* para que sirva de notificación y citación.

Dado en Zaragoza a seis de noviembre de mil novecientos noventa. — El magistrado-juez. — El secretario.

JUZGADO NUM. 6**Núm. 77.770**

El Ilmo. señor magistrado-juez titular del Juzgado de lo Social número 6 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en autos que se tramitan en este Juzgado bajo el número 647 de 1990-6, a instancia de Valeriano Ramón Arcos y cinco más, contra Agua y Desarrollo Industrial, S. A., en reclamación por despido, se ha dictado providencia de fecha 16 de noviembre de 1990 que, copiada literalmente, dice:

«Dada cuenta. Se suspenden los actos señalados para el día 15 de noviembre de 1990, fijándose de nuevo para su celebración el próximo día 13 de diciembre, a las 11.45 horas. Cítese a las partes en legal forma con las advertencias y prevenciones legales, citándose a la empresa demandada por medio de edictos que se insertarán en el *Boletín Oficial de la Provincia*.»

Y encontrándose la demandada Agua y Desarrollo Industrial, S. A. (con último domicilio conocido en polígono Malpica, calle D, nave 66, de Zaragoza), en ignorado paradero, se inserta el presente en el *Boletín Oficial de la Provincia* para que sirva de notificación y citación.

Zaragoza a dieciséis de noviembre de mil novecientos noventa. — El magistrado-juez. — El secretario.

BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

Depósito legal: Z. número 1 (1958)

Administración: Palacio de la Diputación de Zaragoza (Admón. de Rentas)

Plaza de España, núm. 2 - Teléfono *22 18 80

Talleres: Imprenta Provincial. Carretera de Madrid, s/n. - Teléfono 31 78 36

CIF: P-5.000.000-1

TARIFA DE PRECIOS VIGENTES:

	PRECIO
	Pesetas
Suscripción anual	9.000
Suscripción trimestral	2.500
Suscripción anual especial Ayuntamientos (sólo una suscripción)	2.000
Ejemplar ordinario	40
Ejemplar con un año de antigüedad	60
Ejemplar con dos o más años de antigüedad	100
Importe por línea impresa o fracción	170
Anuncios con carácter de urgencia	Tasa doble
Anuncios por reproducción fotográfica:	
Una página	30.000
Media página	16.000

(Sobre estos importes se aplicará el IVA correspondiente)

El *Boletín Oficial de la Provincia* puede adquirirse en la Fundación Institución Fernando el Católico.— Palacio Provincial